

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-047-2024.** -----
2 Acta número cuarenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con
4 trece minutos del 07 de noviembre de 2024, llevada a cabo de manera
5 presencial, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal;
6 presidida por Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la
7 asistencia de los siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
12 Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz
13 Cheves, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García. -----
14 **REGIDORES SUPLENTE**s Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares,
15 Cinthya Pérez Báez. -----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Alfredo Cabezas Badilla, Noemy
17 Cascante Hernández, Jose A. Amador Morales, Mayra C. Potoy Chevez, Digna
18 Espinoza Romero, Zaida Ma. Martínez Brown. -----
19 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Luis D. Salgado Salgado. -----
20 **ALCALDE A.I. MUNICIPAL** Jorge Mario González Torres (ingresa y se retira
21 para la defensa del Puente de San Pedro, indica que se incorpora en un rato).-
22 **Ausentes con justificados:** Angie V. García Navarrete, Laura Corea García. -
23 **Ausentes sin justificación:** Orlando Mora Villalobos, Raquel Cascante Alanis,
24 Carlos A. Martínez Taleno, Julio Vílchez Hernández, Ligia Cárdenas Murillo,
25 Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete
26 Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo. -----
27 Zaida Brown M, ingresa a las 09:20 a.m. -----
28 Julio Vílchez ingresa pasada las 10:00 a.m. -----
29 **ASESOR CONCEJO.** Lic. Callejas. -----
30 **Invitados:** No los hay. -----
31 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
32 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
33 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
34 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
35 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

1 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

2 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

3 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

4 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los
5 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W.
6 Tenorio García, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Francisca
7 Ortiz Chevez, los regidores Marcianeth Reyes Noguera y Ricardo Sagot
8 Bejarano no votan ACUERDAN dar por aprobada la agenda. APROBADO -----

9 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

10 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal, estamos viendo el
11 acta No. 046 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves 31 de octubre de
12 2024. -----

13 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, pág. 31, línea 24 “no
14 se si contestó”, pág. 34, línea 31 “Dios tarda, pero su tiempo es perfecto”. -----

15 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, pág. 8, línea 23 y 24 “era la
16 exposición que vino a presentar Cindy Fonseca (debe de revisarse, yo en
17 ningún momento dije que recomendaba una reunión virtual, eso no lo mencioné,
18 pero sí que íbamos a llevarlo a comisión para que el abogado, el asesor legal
19 nos orientara). -----

20 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria**, pág. 11, línea 14 “no
21 puede ser que el señor de la draga se fue y ya, eso fue un error ahí era
22 planificar), línea 9 “porque no soy experta”, línea 36 “fui a hablar con él”, el
23 jueves pasado se presentó la denuncia y no la veo aquí plasmada, entonces por
24 favor que se adjunte”. -----



Upala, Alajuela, 30 de octubre de 2024

Señores Fiscalía de Probidad y Transparencia del Ministerio Público

Tribunal Supremo de Elecciones

Señores del Concejo Municipal

Auditoría Interna

Municipalidad de Upala

2:14 p.m.
31-10-24

En esta fecha, los abajo firmantes Ligia Cárdenas Murillo, cédula 108150287 y Mayra Carolina Potoy Chevez, cédula 504160729, venimos a presentar una denuncia para que se investiguen una serie de actos que podrían ser delito, violación a normas presupuestarias y faltas laborales que tienen que ver con un manejo presuntamente corrupto, que se habrían realizado de forma organizada, dolosa e indebida por parte de dos miembros de las diferentes fracciones del Concejo Municipal y de la Secretaría del Concejo con el fin de cometer fraudes sobre fondos públicos.

1

HECHOS QUE SE DENUNCIAN

1. Que según consta en los archivos del departamento financiero, en actas y videos de las sesiones y según se puede probar con testimonios, el regidor Ricardo Sagot Bejarano de la Fracción del partido Liberación Nacional, de forma dolosa y organizada con el resto de denunciados, se habría enriquecido de forma ilícita al haber cobrado dietas por sesiones del Concejo Municipal de las que se ha ausentado sin regresar, a las que ha llegado después de los 15 minutos del inicio o reinicio de las sesiones, lo que es contrario a lo que establece la ley.
2. Que según consta en los archivos del departamento financiero, en actas y videos de las sesiones y según se puede probar con testimonios, el regidor Juan José Segura Lobo de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, de forma dolosa y organizada con el resto de denunciados, se habría enriquecido de forma ilícita al haber cobrado al menos una dieta por sesiones del Concejo Municipal de las que se ha ausentado sin regresar.
3. Que, para la comisión de estos hechos, los Regidores, de forma organizada y con el fin de defraudar recursos públicos, habrían contado con la facilitación de la secretaria del Concejo Municipal Lizzeth Vega López, ya que esta es la encargada de dar fe pública de la asistencia, hora de llegada y abandono de las sesiones de los miembros del Concejo. Así mismo, la señora Vega López da fe pública en las boletas de viáticos que deben pagarse, induciendo a error a la oficina de Recursos Humanos y el departamento financiero para lograr beneficiar patrimonialmente de forma indebida al resto de denunciados.

3

FUNDAMENTACIÓN DE LA DENUNCIA

Que las acciones denunciadas podrían constituir, presuntamente, los delitos de enriquecimiento ilícito, Tráfico de Influencias y Concusión. Al respecto, los regidores no pueden alegar desconocimiento de las normas que les impiden cobrar esas dietas y viáticos pues la Ley se los impide, pero además han sido capacitados u orientados por los encargados del departamento financiero sobre el derecho, las obligaciones y las formas que tienen que cumplir sobre estos pagos. También, debe recordarse que, según la jurisprudencia de la Sala tercera, estos funcionarios no pueden alegar desconocimiento de la ley debido a la importancia de la investidura que ejercen y tampoco existe posibilidad de absolverse pretendiendo devolver esos dineros porque estos delitos son de medio y no de resultado.

1

En cuanto al actuar de la secretaria, la situación es más grave pues tiene varios años ejerciendo esa función y en el pasado, de forma selectiva, ha sido muy rigurosa con el resto de funcionarios a los que reporta la improcedencia del pago por la llegada tardía a las sesiones o su inasistencia. También, de una revisión de fuentes abiertas, el organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía podrán acreditar que la secretaria del Concejo y los demás denunciados han manifestado

2

públicamente su predilección y cercanía entre sí y su antipatía por los funcionarios a los que si se ejerce un control estricto en el pago de estos fondos, lo que prueba que está beneficiando organizada, dolosa e indebidamente al resto de denunciados y lo que desacreditaría también una eventual alegación de errores materiales.

3

PRUEBA

- i. Actas de sesiones del Concejo Municipal donde consta que la secretaria da fe de la asistencia normal de los funcionarios denunciados y donde no se consigna su abandono o llegada tardía a sesiones del Concejo.
- ii. Videos de las sesiones correspondientes a las actas arriba descritas, donde consta la llegada tardía o el abandono de los demás denunciados.
- iii. Boletas de viáticos y dietas suscritos por los denunciados y validados por la secretaria del Concejo Municipal.
- iv. Documentos contables de pago de dietas y viáticos correspondientes a los hechos denunciados.
- v. Declaración testimonial de la señora Carolina Potoy Chévez, quien acreditará el control estricto que sobre ella ha ejercido la secretaria del Concejo Municipal para el pago de viáticos y dietas.

4

- vi. **Declaración testimonial de los abajo firmantes que acreditaremos los hechos denunciados.**
- vii. **Fuentes abiertas como redes sociales de los investigados y los denunciantes.**

PRUEBA POR RECABAR

- viii. **Libros de actas del Concejo Municipal**
- ix. **Computadora de la Secretaría del Concejo Municipal**
- x. **Teléfonos celulares de los y las investigadas**
- xi. **Antecedentes penales de los denunciados**

1

PETITORIA

A la Fiscalía de Probidad del Ministerio Público:

Admitir esta denuncia, secuestrar prueba, ejercer la acción penal pública contra los denunciados.

2



3

Al Tribunal Supremo de Elecciones:

Iniciar los procedimientos sancionatorios del caso para revocar las credenciales de los regidores denunciados.

Al Concejo Municipal:

Iniciar procedimiento sancionatorio contra la Secretaria del Concejo Municipal Lizzeth Vega López.

Ligia Cárdenas Murillo  108150287
Mayra Cardina Ríos Chvez  5 416 729.

4

5 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, concretamente en la
6 pág. 17, el acuerdo dice “nombramiento de la junta de caminos de San Pedro
7 de San José de Upala” no ese no es. Vamos a omitir lo que mencioné. -----
8 En la pág. 28, acuerdo 17 “se acuerda dar por conocida la solicitud de la
9 alcaldesa y se aprueba que el Sr. Jorge Mario González Torres tome la
10 representación legal de la Municipalidad de Upala en ausencia de la titular con
11 todas las responsabilidades que requiere el cargo”. Lis, si no me equivoco en
12 ese momento que la señora alcaldesa presentó este, los días que se iba a

1 ausentar ella mencionó las fechas, no aparece aquí 6, 7 y 8, lo otro creo que
2 ella lo leyó textualmente, verdad, entonces corregir esa parte, me parece que lo
3 entregó físicamente. -----
4 En la pág. 34, ACUERDO 23 (hace lectura del acuerdo) en ese momento que
5 estábamos aprobando ese acuerdo el regidor Juan J. Segura Lobo si levantó la
6 mano verdad, entonces, lo otro es que ese acuerdo aquí no dice que es lo que
7 estamos acordando, entonces eh, no se Licenciado talvez usted ahí pudiera
8 como aclarar que procede en ese caso. -----
9 **Lic. Callejas**, bueno lo que habría que hacer es que la secretaria verifique en
10 el video de la sesión, quienes levantaron la mano para que se verifique si don
11 Juan J. Segura Lobo levantó la mano, pues debe de ponerse que el votó
12 positivamente. -----
13 Lo segundo es que por el Art. 281 esto nada mas es una advertencia, porque
14 todavía podrían someter a revisión este acuerdo, es hay una advertencia y es
15 una obligación de denunciar que establece el código procesal penal, establece
16 la obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio (hace lectura del
17 artículo), cuando la ley establece una función como funcionarios públicos esa
18 obligación es inaudible no se puede decir que no y no se puede eh asumir
19 criterios o valoraciones de si eso es delito o no, la obligación es denunciar,
20 viendo el vídeo de la sesión pasada vimos, yo vi dos cosas que me preocuparon;
21 1 es que hubieron dos regidores que votaron en contra, de que esto se
22 denunciara y entonces ya estarían incumpliendo con la obligación que le impone
23 el Art. 281 del código procesal penal, pero lo más grave es que una regidora
24 vota negativo y cuando le piden su justificación lo que dice es que eso debió
25 haberse resuelto internamente, eso puede ser delito y eso puede agravar esta
26 situación porque estaba esta obligación en el Art. 281 del código procesal penal,
27 en esa línea el tema de la firmeza o no de estos acuerdos no es un tema a
28 discutir, esto no puede atrasar tampoco la tramitología de esta denuncia,
29 porque lo puede ocurrir es que más bien afectar a los compañeros denunciados,
30 que es lo que un fiscal, porque esto va para el ministerio público, que es lo que
31 el fiscal va a pensar que se está obstaculizando la investigación, que se está
32 entorpeciendo la investigación y que se están abnegando cuestiones
33 formalistas del código municipal para que el acuerdo no quede en firme y lo que
34 eso genera una obstaculización de una investigación penal es que la fiscalía
35 pide prisión preventiva contra los imputados, entonces lejos de estar y más si el
36 funcionario encargado de certificar esto, de hacer llegar estos asuntos, es el

1 que lo está atrasando y es el denunciado, es muy muy seguro que dicten prisión
2 preventiva, entonces quería hacer esta advertencia. -----
3 Compañeros este no es un asunto que entró por moción de ningún regidor ni
4 entró por correspondencia de la alcaldía, esto es lo único que te exige el trámite
5 para la firmeza, esto entró por una denuncia y según este artículo lo que había
6 que hacer era sencillamente recibir eso y transferirlo, tramitarlo o enviarlo a la
7 autoridad competente, haber votado en contra es una violación de este artículo,
8 y quiera o recibir o no esta recomendación legal, eso es lo que dice la ley, si
9 este de acuerdo o no con mi criterio lo que estoy haciendo es una advertencia
10 de que las personas que votan en contra, y que todavía justifican y dicen: que
11 esto no, lo voto en contra porque lo debimos de haber resuelto internamente
12 eso es delito, podría ser delito, no podría ser delito, y lo que hacen es atrasar la
13 firmeza de este acuerdo, no enviar estos documentos, no consignarlos en el
14 acta de parte de una de las personas denunciadas lo único que genera para un
15 fiscal es, eh duda de que se esté entorpeciendo la investigación y podrían dictar
16 prisión preventiva, yo diría que esto como es una denuncia con consecuencias
17 penales se le de el trámite más expedito posible, se saque lo más rápido posible
18 del Concejo y se mande a las autoridades competentes para que sean las que
19 decidan. En esa línea bueno nada más hacer la advertencia, lo que decía don
20 Wil es nada más es bueno, la señora secretaria debería de verificar en el vídeo
21 si efectivamente el señor regidor don Juan Segura Lobo votó, consignar ese
22 voto negativo de las dos regidoras, sobre todo el voto negativo que quede claro
23 que fue lo que dijo la regidora en términos de que esto se resolviera
24 internamente, porque esto es un tema en el que cada quien debe pagar, asumir
25 responsabilidades pero además deben de salvarse de responsabilidades a los
26 que no las tengan, entonces nada más era esa advertencia en todo caso se
27 quedará en manos de la señora secretaria verificar si don Juan votó o no el
28 acuerdo pero eso está en el video, y claramente se ve que don Juan levanta la
29 mano cuando se somete a votación. -----
30 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidenta municipal**, después en el ACUERDO
31 de los compañeros de la Junta Vial en la página 32, ACUERDO 21 línea 11
32 (hace lectura del acuerdo), eh aquí no se menciona los dos miembros, verdad,
33 si los los nombres, perdón y lo otro es la fecha, eh si no me equivoco la señora
34 presidenta había dicho que los convocaba para hoy, para que se juramentaran
35 hoy, sin embargo, en el acuerdo no lo dice, eh y básicamente sería eso. -----
36 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, someto a aprobación el acta
37 ordinaria No. 046 – 2024. -----

1 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
3 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
4 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, don Ricardo Sagot Bejarano no lo vota
5 ACUERDAN al no haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones
6 dan por aprobada el Acta No. 046 – 2024, de sesión ordinaria del pasado jueves
7 31 de octubre de 2024. APROBADA -----

8 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

9 **INCISO 02.** Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal, vamos a realizar
10 la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas administrativas,
11 comités de caminos. -----

12 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. ZAPOTE - BIJAGUA:** Kenneth Ramírez
13 Martínez – 5 0461 0154. -----

14 **INCISO 02. 02 Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** cedo el
15 espacio a la joven Daniela Faerron Vallejos y a Elena Rojas, vecinas de Upala
16 quienes se presentan ante el Concejo para exponer asunto de “Renovación de
17 Permiso de Agua – Proyecto Coca Cola”. -----

18 **Daniela Faerron – Proyecto de Coca Cola,** vengo a manifestar el inconforme
19 que tenemos, ya que no se nos ha querido ayudar a renovar el contrato del
20 agua, lo tuvimos renovado por un tiempo, cuando se vino a hacer la renovación,
21 únicamente nos dijeron que no, que no había disponibilidad de agua, tenemos
22 conocimiento como grupo que donde están esos 7 lotes contiene un tubo madre,
23 entonces escasez de agua no hay, tenemos también conocimiento que en otros
24 sectores, se ha firmado permiso de agua, lo que queremos nosotros es que nos
25 ayuden ya que se metió un sala cuartazo por 7 lotes y la respuesta fueron por
26 59 lotes, pedimos antemano que se nos ayude, que somos 7 personas que
27 queremos luchar por nuestra casita, se nos están quitando el sueño de brindarle
28 a nuestros hijos un lugar digno de vivienda, tenemos conocimiento que el Sr.
29 Leonardo Mora no pudo o no quiso firmar el permiso de renovación de agua
30 porque tiene presión de vecinos del mismo sector de la Coca Cola, lo cual nos
31 parece injusto porque por terceras personas se nos está prohibiendo a nosotros
32 construir la casita, pedimos de antemano a que se nos firme el permiso del agua,
33 que se nos ayude ya que, bono de vivienda no se va a entregar
34 instantáneamente van a pasar muchísimos años más para que se pueda
35 construir, el miedo de nosotros es que si no se nos da ese permiso en este año
36 actualmente más bono de vivienda se nos acumulen y el BANHVI se quede sin
37 presupuesto y nosotros nos quedemos sin casa, tengo al señor que nos va a

1 ayudar a hacer un aporte, y a la señora Elena también, el señor presente tiene
2 conocimiento. Los restantes lotes de los 59 no tienen nada que ver, ocupamos
3 una resolución, con el recurso de amparo nos dijeron que no nos pueden ayudar
4 pero que siguiéramos peleando igual, me parece injusta la respuesta que nos
5 brindan por 59 lotes, y la demanda se hace por 7 lotes nada más. Acudimos a
6 hablar con la alcaldesa en ese momento no se nos pudo recibir, no tenemos
7 conocimiento del porque no nos pudo recibir ella, pero muy amablemente nos
8 recibió el vicealcalde y nos explicó ciertas cosas que igual siempre nos quedó
9 duda, porque mi pregunta es ¿si ahora existe escasez de agua porque en este
10 mismo año se nos firmó el permiso del agua? En enero de este año nos dieron
11 el permiso del agua y en la renovación en junio se nos dice que no, que única y
12 exclusivamente no, hablamos con don Jorge Mike Zamora y nos dice que él nos
13 firma el agua pero que hay es con don Leonardo, vamos con don Leonardo
14 Mora hablamos todos en grupo, él nos dice que acepta él que si hay presión de
15 otros habitantes, dueños de otros terrenos con casas ahí pero que la presión
16 hidráulica, que no tiene cierta capacidad de agua, no creo que un tubo madre
17 no tenga la capacidad para 7 casas, tampoco creo que un permiso vaya a dejar
18 a las demás viviendas sin agua, porque tenemos conocimiento que hasta
19 utilizan la zona del proyecto de la Coca Cola para lavar buses de la misma
20 localidad de Upala. -----

21 **Sr. Vecino Bo. La Coca Cola**, yo tengo conocimiento que ahí hay un tubo
22 madre, trabajé con la institución, dos veces fui a arreglar la tubería ahí, ahí en
23 transnorte lavan los buses, yo estuve ahí, yo sé lo que hay ahí, no entiendo
24 porque no nos dan la oportunidad de tener un hogar para nuestros hijos,
25 sabiendo que ahí pasa un tubo madre, si yo lo he arreglado dos veces. -----

26 **Sra. Elena Rojas- Vecina**, les pido que lo consideren esto, como madre de
27 familia y de escasos recursos les pedimos su apoyo, para que no se dé largas,
28 somos 7 familias. -----

29 **Sra. Daniela Faerron – vecina Bo. Coca Cola**, tenemos conocimiento que no
30 se abasta el agua para las 59 casas, pero si conocimiento que si abasta el agua
31 para 7 casas, pedimos ante mano que se recibe, tengo los documentos del sala
32 cuartazo, las 7 casas no se afectan, si nos brindan el permiso no lo vamos a
33 usar de inmediato, ese es un proceso, el vicealcalde nos dice que el otro año
34 se puede autorizar, ocupamos que nos ayuden para que la constructora
35 continúe el proyecto, el miedo es que el BANHVI se quede sin presupuesto, son
36 7 lotes por los que estamos peleando, solo son esos 7 lotes, si hay que firmar

1 algún documento que no se va a construir más casas ahí, nosotros estamos
2 dispuestos a colaborar. -----
3 **Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal**, el día de ayer no
4 los recibió la alcaldesa porque está de vacaciones ahorita el alcalde en ejercicio
5 es este servidor para que tengamos claridad en eso, eso fue antier, ella durante
6 la semana no está, el sector Coca Cola es ampliamente conocido por este
7 concejo, tuvimos a como ellos lo mencionan por acá la visita de los vecinos del
8 sector, preocupados yo se los manifesté a ellos que no es una situación que si
9 otros vecinos hayan dicho o no hayan dicho, es un tema de la escasez de agua
10 en Upala es notoria, no es que lo dice Mario o lo dice Leo en este verano ya
11 tuvimos una situación bastante complicada los que son de acá del centro y el
12 concejo lo conoció, los racionamientos de agua que se tuvieron que hacer por
13 sectores y demás, se los decía a ellos antier que de ninguna manera no es que
14 la Municipalidad no este interesada en que ellos tengan su proyecto de vivienda
15 y estamos llamados más bien a promoverlos. -----
16 Upala tiene la situación que por 20 o 30 años la inversión en estructura para el
17 mejoramiento de acueductos no ha existido, incluida la administración anterior
18 nuestra donde se empezó a planificar esto, y para este año yo les explicaba a
19 ellos, ustedes lo conocen, se incluyeron 400 millones de colones en el
20 presupuesto ordinario para mejorar mejoras, en la parte de almacenamiento
21 digamos que el tanque viejo o el tanque que actualmente existe y la conexión
22 con la fuente los Berros. Una disponibilidad de servicios es un documento legal,
23 en el momento en que el prestador lo emite esta diciendo que ahí hay agua, que
24 se puede dar un servicio, yo entiendo que no lo van a utilizar ahorita, pero al
25 momento que legalmente se emite, y al siguiente día nos piden un servicio de
26 agua tenemos que darlo y si no vea a ver si la Municipalidad tiene que invertir
27 300 millones, tiene que invertirlos pero tiene que darlo y no tenemos esa
28 capacidad ahorita. -----
29 Yo entiendo y de ninguna manera es menos preciar la situación quisiera que se
30 dé, pero en nuestras manos está ahorita la planificación que se ha hecho, ya
31 tenemos casi listo el cartel para construir o ampliar los tanques, a inicios del
32 próximo año con este presupuesto, pero para muestra que ella misma nos
33 comenta, ellos interpusieron que en algún momento les dije están en toda la
34 posibilidad, al abogado de don Allan, a don Allan no lo conozco pero el abogado
35 me decía que iba a interponer un recurso, le dije que estaban en la facultad
36 legal, lo interpusieron, la municipalidad demostró la situación y la misma sala no
37 admitió el recurso, porque para que se puedan dar nuevos servicios, para que

1 se puedan dar nuevas disponibilidades deben de existir dos factores:
2 disponibilidad hidráulica (que tengamos infraestructura) como lo dicen ellos hay
3 tubería, pero tiene que existir también capacidad hídrica (es cantidad de agua
4 disponible para dar) entendemos la necesidad pero no podemos comprometer
5 como ya pasó este año y el próximo año va a pasar, por eso hay que correr con
6 el tema del desarrollo de la infraestructura, no podemos comprometer los
7 servicios que ya están por brindar servicios nuevos, en eso si vamos a ser bien,
8 vamos a ver cualquier vecino de los que ya tiene servicios nos interpone un
9 recurso y ese si lo va a ganar porqué, porque él ya tiene un servicio, yo entiendo
10 que son solo 7 casas, si yo quisiera, yo quisiera decirles tomen y aquí esta,
11 vayan igual fue el caso de una muchacha que había venido hace un tiempo pero
12 yo no puedo comprometer un recurso o el servicio de los que ya tienen por los
13 que actualmente aun no existen irlo comprometiendo, son solo 7 casas si, pero
14 el problema es que este Concejo en algún momento mocionó suspender todo
15 proyecto de vivienda hasta en tanto no existiera el estudio técnico y la
16 infraestructura, no conozco si la moción a la que les hice unas observaciones
17 que decía en el cantón de Upala, y decía que no era todo el cantón de Upala
18 era en zonas donde había estrés hídrico, o que tuvieran temas de emergencia,
19 pero todo gira en torno un poco a eso, hay sectores donde todavía tienen, a hoy
20 se les podría dar agua pero va a faltar, el tema es el comportamiento de las
21 fuentes hídricas es una cosa como ahorita en el invierno que tenemos agua
22 como arroz y otra es en los meses de febrero, marzo, abril, y todavía mayo que
23 fue donde sufrimos en el distrito central la escasez y los razonamientos durante
24 este año, y que probablemente va a pasar el otro, el comportamiento de la
25 fuente no varía, la fuente con la que se abastece Upala actualmente es de
26 alrededor de 35 – 40 litros por segundo en invierno y tuvimos durante el verano
27 una caída cercana a los 15 litros por segundo, para abastecer casi 4000
28 servicios, ahí es donde son los extremos que hay que considerar y que yo les
29 decía a ellos que ya estamos trabajando con el presupuesto, y yo esperarí que
30 en el primer semestre del próximo año podamos contar con esa infraestructura
31 que pueda garantizar el servicio y que podamos emitir disponibilidades con base
32 en un estudio técnico que también está presupuestado, vamos va ver Upala ha
33 cometido ese error y los errores también hay que reconocerlos, Upala nunca ha
34 tenido un estudio técnico, el acueducto municipal en todos los años de
35 existencia de la Municipalidad, es el que nos dice la capacidad que tenemos
36 con la fuente y los servicios existentes de brindar nuevos servicios, los hemos
37 dado y a ojos cerrados, hemos ido dándolo a calculo y este año fue el reflejo de

1 que pasa cuando las cosas se hacen a ojos cerrados, debe de haber un estudio
2 que diga cuanto es el agua, cuanto el almacenamiento, y la capacidad de
3 abastecer. -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, esa es la respuesta que
5 podemos darle, como Concejo no podemos prometer, ustedes interpusieron un
6 recurso ya tienen la respuesta, y no hay capacidad según la respuesta del
7 alcalde. -----

8 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, quisiera que todos
9 entremos en consciencia de la necesidad de agua de todos los integrantes de
10 esta población de Upala, no es la primera vez que en este Concejo se recibe la
11 necesidad del agua, el agua es un recurso de vida, el agua es un recurso básico
12 de vida, la vez pasada yo traje a Isabel, una muchacha que vive humildemente
13 por Moreno Cañas, hace 3 meses ya vamos a cumplir casi 4 los meses, vino a
14 exponer su necesidad, que lleva 20 años sin agua potable, viviendo con su
15 madre. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, en el caso de ella hay una
17 diferencia, en el caso de ella tenía. -----

18 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, aún no se me han
19 terminado los 5 minutos doña Adilia, estoy dando un ejemplo para que podamos
20 entender como Concejo la necesidad, tiene más de 20 años y su madre es
21 especial y este Concejo tomó un acuerdo en firme, de que se le pusiera el agua,
22 y estas son las horas, ya vamos a cumplir 4 meses y ni siquiera se le ha tomado
23 por parte de la alcaldía una respuesta digna a esta muchacha, y me llama la
24 atención por ellos, porque también es una necesidad que tienen, insto a que
25 verdaderamente le pongamos atención como regidores si estamos aquí para
26 ayudar al pueblo Upaleño, esta es una necesidad el agua es una necesidad
27 básica de vida, entonces veamos las posibilidades que tenemos de inyección
28 como dice nuestro vicealcalde las posibilidades que tenemos e inyectarle mas
29 recursos al tema del agua, porque es una necesidad de vida. -----

30 **Sra. Daniela Faerron – vecina Coca Cola**, vea hasta tal punto que en
31 Montecristo si se volvió a dar permiso para que construyeran mas casas y con
32 agua, el mismo señor que nosotros con el proyecto de nosotros también se le
33 volvió a dar el permiso del agua con el proyecto de Montecristo, entonces no
34 hay escasez de agua en Upala, inclusive el tubo madre tenemos conocimiento
35 con otras personas que también trabajan aquí en esta misma institución que
36 nos han dicho que no hay impedimento alguno, como el vicealcalde nos indica
37 para darnos el permiso del agua, quiero que usted que es la única que nos está

1 poniendo atención que se nos dé respuesta, porque aquí se nos esta poniendo
2 que es por 59 casas y la denuncia es por 7, la respuesta es errónea, 7 casas
3 no le van a quitar el agua, porque si fuera así el mismo gobierno no estaría
4 permitiendo el lavo de buses con la misma agua si es que estamos con escasez
5 de agua. -----

6 **Sr. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, como Concejo, bueno yo
7 conozco la necesidad, reconozco que ustedes ocupan el agua, y todos
8 quisiéramos que ustedes se les pueda ayudar, vamos a remitir nuevamente a
9 la administración para que conjunto con el departamento que maneja aquí Mike,
10 que es el correspondiente al agua puedan hacer un estudio de factibilidad, para
11 ayudarles, lógico uno quiere el desarrollo y hemos estado siempre a favor de
12 ustedes, porque hay gente que no han querido que se construyan estas
13 viviendas, pero sin embargo este Concejo ha estado a favor de ustedes, pero
14 con el problema del agua, es un problema monetario, y cuando hablamos de
15 presupuesto millonario a como está explicando el vicealcalde es de análisis,
16 pero esperemos que puedan ellos hacer un estudio de verdad justo, para
17 ayudarles a ustedes verdad, es lo más que podemos hacer y agradecerles. ---

18 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
20 García, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura
21 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN que el
22 concejo remite a la Administración la solicitud expuesta por los vecinos del
23 Proyecto la Coca Cola para la instalación de servicio de agua y posibles
24 construcciones que ellos están esperando. Y que se haga un estudio de
25 viabilidad para ayudarles y que se les dé respuesta. APROBADO -----

26 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

27 **INCISO 03.01.** Se recibe nota con fecha del 01 de noviembre de 2024, de la
28 Sra. Patricia Ugalde Morales – supervisora del circuito 08 de Colonia
29 Puntarenas, Sra. Jessica Ma. Castro García – directora de la Esc. San Gabriel,
30 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y
31 juramentación de miembros de junta de educación de la Esc. San Gabriel y se
32 presente nómina “Nelia del Rosario Mairena Arguello – 5 0361 0828, Geovanny
33 Barahona Quesada – 2 0510 0917, Jeanneth Carrillo Zuñiga – 5 0382 0683,
34 Dinia Liseth Cruz González – 2 0661 0384, Marcela Morales García – 2 0616
35 0501”. -----

36 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio

1 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
2 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN aprobar
3 el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Esc. San
4 Gabriel de los miembros descritos anteriormente, misma que ha sido avala por
5 la supervisión de circuito del centro educativo. APROBADO EN FIRME. -----
6 **INCISO 03.02.** Se recibe nota con fecha del 31 octubre 2024, de Juan J. Novo
7 Espinoza – presidente de la ADI Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal,
8 asunto: solicitud de otorgamiento de fecha para el 30 noviembre 2024, actividad
9 bailable. -----
10 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
12 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
13 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN
14 rechazar la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras, por
15 afectación a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas. APROBADO
16 EN FIRME -----
17 **INCISO 03. 03.** Se recibe nota de la ADI Cuatro Bocas con fecha del 04 de
18 noviembre 2024, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitan cierre de calles
19 donde se llevará a cabo el Festival Navideño a Orillas del Río Niño en Cuatro
20 Bocas, Aguas Claras, Upala, el día 06 de diciembre de 2024. -----
21 **Sra. Mariana Briones Olivares – regidora suplente,** ahí la asociación de San
22 Isidro, tiene las fechas del 6 y 7 de diciembre, para el festival navideño, entonces
23 es la misma situación. -----
24 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** le aprobamos a Cuatros
25 Bocas. -----
26 **Sr. Alexander Pizarro O – síndico Aguas Claras,** disculpe doña Adilia, eso es
27 solo para la actividad de los chiquillos con la presentación de las bandas. -----
28 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** entonces ellos que
29 resuelvan cuales van a cada lugar. -----
30 **Sra. Mariana Briones Olivares – regidora suplente,** pero están apoyando en
31 menos de 8 días, dos actividades. -----
32 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** lo someto a votación,
33 ustedes deciden. -----
34 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
36 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Luis W.
37 Tenorio García, Adilia Reyes Calero y el voto negativo de Víctor Campos

1 Bolaños ACUERDAN autorizar el cierre de calles a las orillas del río niño en
2 Cuatro Bocas de Aguas Claras, para el 06 diciembre 2024, actividad Festival
3 Navideño. APROBADO -----
4 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, voto negativo porque ya
5 dimos uno, y le estamos negando a otro por el choque, no es justo. -----
6 **INCISO 03.04.** Se recibe nota con fecha del 16 octubre 2024, Sr. Francisco
7 Chavarría Guido – coordinador de jóvenes – asociación norte de Costa Rica,
8 dirigida al Concejo Municipal, asunto: 1 - ofrecen a la parte social y de forma
9 gratuita el servicio voluntario para proyectos limpieza, pintura, recolección de
10 basura, siembra de árboles u otros que consideren de utilidad para las fechas
11 del 16, 17 y 18 abril 2025. 2 - Y solicitan autorización para el uso de espacio
12 público ambulatorio en el Parque Central de Upala el 19 abril 2025, en horario
13 de 1:30 p.m. a 06:00 p.m. para Expo Salud y entrega gratuita de literatura
14 cristiana. -----
15 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
17 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
18 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN aceptar
19 la oferta emitida por el Sr. Francisco Chavarría Guido – Coordinador de jóvenes
20 – Asociación Norte de Costa Rica, el día 16, 17 y 18 de abril de 2024, así mismo
21 se autoriza el uso del Parque Central de Upala en la fecha 19 de abril de 2025
22 para la expo salud. APROBADO. -----
23 **INCISO 03.05.** Se recibe oficio NUM. 0108 – 2024, con fecha del 31 octubre
24 2024, Sr. Jose A. Lezama C – secretario del CCDR Upala, dirigido al Concejo
25 Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: proponen como representante de la
26 juventud Upaleña en la Junta Directiva del CCDR Upala para el periodo 2025 –
27 2026 a la joven Johaylyn Madrigal Álvarez – 2 0858 0083. -----
28 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
30 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
31 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN remitir
32 a la comisión especial de deporte, para que analice la propuesta. APROBADO
33 EN FIRME -----
34 **INCISO 03.06.** Se recibe nota con fecha del 28 octubre 2024, del Sr. Julio
35 Vilchez Hernández – síndico Dos Ríos, y la Sra. Lisbeth Navarrete R –
36 secretaria del Consejo de Distrito de Dos Ríos, asunto: solicitan el servicio de
37 recolección de basura en el distrito de Dos Ríos por problemas de

1 contaminación ambiental. -----

2 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
4 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
5 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN remitir
6 a la Administración Municipal y al Sr. Diego Mora – gestor ambiental municipal,
7 quien es el responsable del servicio de recolección de basura y desechos
8 sólidos. APROBADO -----

9 **Sr. Julio Vílchez H – síndico Dos Ríos**, estamos teniendo graves problemas,
10 porque recuerden que Brasilia tiene una población bastante grande, tengo que
11 andar con niños recogiendo basura en ríos. Necesitamos que tomen en cuenta
12 esta solicitud. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, sería importante remitirlo a
14 Diego Mora para que realice un estudio de viabilidad, para que pase el camión
15 de la basura por lo menos una vez por semana. -----

16 **INCISO 03.07.** Se recibe nota con fecha del 05 noviembre 2024, Sr. Jose Ant.
17 Barrera Lazo, comunicador Radio Cultural Upala, dirigida al Concejo Municipal,
18 asunto: solicita información acerca de la modificación a la Ley de Patentes del
19 Cantón de Upala, esto en razón al nuevo proyecto de Ley No. 23 870 propuesto
20 y presentado al Concejo Municipal el 23 marzo 2023, y aprobado con acuerdo
21 No. 002887 de la Sesión No. 0240, y hace una serie de interrogantes para las
22 que solicita respuestas. -----

23 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
25 García, Marcianeth Reyes Noguera, Víctor M. Campos Bolaños, Francisca Ortiz
26 Chevez, Ricardo Sagot Bejarano, el regidor Juan J. Segura Lobo fuera del
27 recinto a la hora de la votación ACUERDAN remitir a la Administración Municipal
28 para que coordine con el departamento correspondiente y dé respuesta al Sr.
29 José Ant. Barrera Lazo – comunicador Radio Cultural Upala. APROBADO -----

30 **INCISO 03.08.** Se recibe vía correo electrónico el 05 noviembre 2024, del Sr.
31 Pablo Loyola Claro – coordinador de la UTGV Municipal, dirigido al Concejo
32 Municipal, donde brinda respuesta al ACUERDO 05 del Acta No. 0046 – 2024,
33 sobre la inundación en San Isidro – Yolillal, asunto presentado por vecinos de
34 esa comunidad en dicha sesión, respuesta: el dique no fue roto, la contratación
35 que se hizo no alcanzó para rellenar el dique en un espacio de 55 metros, se
36 está haciendo contratación de primer impacto con la CNE de carga de tierra,
37 colocación y conformación para esos 55 metros de tramo”. -----

1 NOTA: Se conoce. -----

2 **INCISO 03.09.** Se recibe oficio CIOdD 237 2024, con fecha del 30 octubre 2024,
3 Sr. Carlos Gerardo Murillo Zamora – director del Centro de Investigación
4 Observatorio del Desarrollo de la UCR, dirigido a los Concejos Municipales del
5 país, asunto “encuesta para regidores jóvenes entre los 18 – 35 años en las
6 elecciones 2024”, solicitan brindar nombre, correo, teléfono de regidores entre
7 los 18 – 35 años. -----

8 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
10 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
11 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN remitir
12 al Sr. Carlos G. Murillo Zamora – director del Centro de Investigación –
13 Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, los datos de los
14 regidores entre los 18 – 35 años: Cinthya del Socorro Pérez Báez, teléfono:
15 8837 433, correo electrónico: cinthyabaez.57@gmail.com / Carlos A. Martínez
16 Taleno, teléfono: 8821 9592, correo electrónico: martineztaleno@gmail.com /
17 Angie Valeria García Navarrete, teléfono: 8308 3567, correo electrónico:
18 valeriagnth1031@gmail.com. Se brindan datos para que se les realice la
19 encuesta. APROBADO -----

20 **INCISO 03.10.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Dinora Barquero B-
21 diputada PLN, dirigido al Concejo Municipal y a la alcaldía municipal de la
22 Municipalidad de Upala, asunto: respuesta del CONAVI a solicitud de la
23 diputada Barquero, con respecto a los oficios enviados por la alcaldía de Upala
24 al MOPT, CONAVI y que no han sido respondido, se detalla lista de respuesta
25 en el oficio DRCH 03 2024 – 0424 (0200), y respuesta acerca de la ruta nacional
26 164. -----

27 NOTA: Se conoce. -----

28 **INCISO 03.11.** Se recibe vía correo electrónico el 03 noviembre 2024, del Sr.
29 Cristian Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, envío de documento para ser
30 presentado y leído en sesión del Concejo “Recomendaciones o sugerencias
31 para el Proceso del Plan Regulador (la aplicación de varias técnicas
32 participativas en el marco metodológico de elaboración del plan regulador). ----

33 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
35 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
36 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN remitir
37 a la comisión especial que lleva el Plan Regulador las recomendaciones del Sr.

1 Cristian Rodríguez, para el trabajo que se está realizando en la elaboración del
2 Plan Regulador. APROBADO -----
3 **INCISO 03.12.** Se recibe vía correo electrónico del Sr. Roberto Antonio Jácamo
4 Soto – área de conservación Arenal Huetar Norte, dirigido a Concejo y alcaldía
5 municipal, Municipalidad de Upala, asunto: publicación en la gaceta No. 201 del
6 28 de octubre de 2024, la inscripción del terreno protegido “Refugio Nacional de
7 Vida Silvestre Estatal Laguna Las Camelias”, plano en catastro nacional 2 –
8 2105283 – 2019, 65 hectáreas y 3457 metros (653 457 m²) -----
9 NOTA: Se conoce. -----
10 **INCISO 03.13.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Jenifer Gutiérrez
11 Barboza – TSE, el 06 noviembre 2024, dirigido a alcaldesas, vicealcaldesas,
12 regidoras, síndicas, concejalas, asunto: invitación a mujeres electas 2024, en la
13 presentación del “Manual la Comunicación como Herramienta de Liderazgo
14 para la Transformación Política”, a realizarse el 25 noviembre 2024, en el
15 auditorio del TSE, confirmar participación antes del 20 nov 2024, al correo
16 agranadosc@tse.go.cr; -----
17 NOTA: Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, se conoce compañeros,
18 pero también se les invita a participar. -----
19 **INCISO 03.14.** Se recibe vía correo electrónico el 31 octubre 2024, Sra. Karla
20 Trejos Campos – IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto:
21 Invitación al lanzamiento de proyecto el “Fortalecimiento de la Integridad Pública
22 en los Gobiernos Locales”, evento a realizarse en el Hotel el Tucano, el 19
23 noviembre 2024, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. confirmar asistencia antes del 6
24 noviembre 2024 (se envió a correo de regidores el 5 nov 2024). -----
25 NOTA: Se conoce. -----
26 **INCISO 03.15.** Se recibe vía correo electrónico el 31 octubre 2024, de Maryelin
27 Castro Oviedo – de la Municipalidad de San Ramón, Alajuela, dirigido a los
28 gobiernos locales de la provincia de Alajuela, asunto: Invitación a Evento BCIE
29 – Municipalidad de San Ramón, con la participación del Presidente de la
30 República – Rodrigo Chaves Robles “Anuncio de solución en la Infraestructura
31 Vial esperada en más de 30 años”, a realizarse el 15 noviembre 2024, a las
32 10:30 a.m. frente a la Iglesia católica de San Ramón, confirmar asistencia antes
33 del 04 de noviembre de 2024, se reservaron 13 espacios. -----
34 NOTA: Se conoce. -----
35 **INCISO 03.16.** Se recibe vía correo electrónico el 01 11 2024, de la SUTEL,
36 dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: invitación al Evento Reporte y
37 Ranking Cantonal de Telecomunicaciones 2023 – SUTEL, resultados en

1 telecomunicaciones en cada cantón del país, el 18 11 2024, a las 09:00 a.m en
2 el Hotel Barceló San José – salón Greco A. (inscribirse en link o confirmar
3 asistencia al correo indicadores.mercados@sutel.go.cr); -----
4 **Sr. Jorge Mario González T- alcalde a.i. municipal**, en este punto agregar,
5 que por lo menos 1 o dos, en representación de la municipalidad se hicieran
6 presentes, ya este servidor se inscribió, para que así sea uno o dos se inscriban
7 para que lo tengan presente. -----
8 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, podría acompañarlo. -----
9 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
11 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
12 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Ricardo Sagot Bejarano ACUERDAN
13 conocerlo y que la regidora Adilia Reyes Calero acompañe al Sr. Jorge Mario
14 González Torres a la actividad de la SUTEL denominada “Reporte y Ranking
15 Cantonal de Telecomunicaciones 2023”. Se autoriza el pago de viáticos y se
16 solicita el transporte. APROBADO EN FIRME -----
17 **INCISO 03.17.** Se recibe de FEMUGUA invitación a sesión extraordinaria 04 –
18 2024, el 05 diciembre 2024, a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones de
19 FEMUGUA. (Se invita a los delegados). -----
20 NOTA: Se conoce. -----
21 **INCISO 03.18.** Se recibe oficio FMG.254 – 2024, con fecha del 05 noviembre
22 2024, de FEMUGUA, dirigido al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal,
23 Municipalidad de Upala, asunto: se da plazo de dos meses para el pago del año
24 2023, y 2024 (indican compromiso en múltiples ocasiones de la alcaldesa en
25 realizar los pagos en diferentes formas). -----
26 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, ya ustedes saben
27 nuestra posición en estos pagos, está de más recalcarlo, pero me llama la
28 atención lo indicado por FEMUGUA. -----
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, cuando hablamos de
30 diferentes formas, es porque ya han venido aquí, no solo escrita, también
31 cuando se convocó a una mesa de trabajo con regidores, se tuvo la asistencia
32 del asesor jurídico, más cuando este concejo a recibido servicios desde el 2023,
33 y no se ha hecho ningún solo pago. -----
34 **Sr. Juan Segura Lobo – regidor propietario**, estoy de acuerdo que
35 FEMUGUA exista, pero no estoy de acuerdo que se pague a FEMUGUA sin
36 ningún convenio, pero sí, si se envía a la contraloría y da el visto bueno. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, como concejo deberíamos
2 aprobar un pago, llegara a la contraloría y si la contraloría lo avala, el problema
3 es no hacerlo y quedarnos con la duda si la contraloría lo aprueba o lo imprueba,
4 el problema sería que nos quedemos cruzados de brazos y saber que estamos
5 en deuda con esta federación. Es lo que yo digo como miembro de este concejo,
6 porque siento que estamos evadiendo responsabilidades, por eso lo hemos
7 hecho de acuerdo con un criterio legal, si el criterio legal lo dice porque no
8 aprobarlo. Es nuestra responsabilidad este compromiso, este es mi punto de
9 vista. -----

10 **Propuesta de acuerdo.** Remitirlo a la administración para que brinden el criterio
11 legal con respecto a la viabilidad del pago a FEMUGUA. NO SE VOTA. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, es un servicio que ya hemos
13 recibido y no podemos obviar este servicio y tenemos que encontrar una
14 solución, pero tenemos que hacer algo, no podemos quedarnos cruzados de
15 brazos. -----

16 **Lic. Callejas – asesor legal Concejo Municipal**, yo sí sostendría mi criterio
17 legal, y es que el pago no podría hacerse sin el convenio. Pero no es tanto eso,
18 sino que Upala en ese momento no era parte de FEMUGUA, hay que pagarlo
19 porque era un servicio y no pertenecía, pero eso no se puede traer atrás,
20 podemos pagar lo que está a partir de que Upala es parte de FEMUGUA, que
21 pasa con lo anterior, necesitamos un respaldo que un juez dicte una orden. Si
22 se realiza un pago de antes de pertenecer, podríamos vernos en problemas,
23 pero ya sería responsabilidad de la administración. Yo sí mantendría mi criterio,
24 si se pudiera pagar el 2024 porque ya es miembro, y el 2023 no porque no
25 pertenece. Nos evitamos un gran problema, pero FEMUGUA no quiere
26 interponer la demanda, ahora lo que yo entendía con el acuerdo es solicitarle
27 criterio legal a la administración, ya no podría interponer mi criterio. No podría
28 pagar 5 años de convenio. Bueno, si el acuerdo sería enviarlo a la
29 administración por el criterio legal y técnico. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no sé cuántas veces hemos
31 hablado de este tema, opino que podríamos realizar la cancelación del 2024, y
32 que se busque otra manera de realizar el pago. -----

33 **Lic. Callejas**, dijeron que no iba a recibir el pago si no se pagaban todos los
34 años, FEMUGUA dijo queremos que se aclare lo del 2023, 2024 y los 5 años
35 posteriores. -----

36 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
37 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W.

1 Tenorio García, Víctor Campos Bolaños, y los votos negativos de Marcianeth
2 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN
3 solicitar a la Administración Municipal remitir a este Concejo el criterio legal que
4 justifique el pago a Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, del
5 año 2023. Y a la vez que se realice el pago correspondiente del 2024, en el
6 cual Upala fue incluida en el estatuto de esta federación y que era requisito
7 según la Contraloría General de la República. APROBADO -----
8 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, esto no afectaría al
9 estatuto? -----
10 Lo que me preocupa es que al aceptar el pago de 2024, se tengo que pagar
11 obligatoriamente el pago de los 5 años, porque ellos no han querido quitar esa
12 cláusula. -----
13 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no no enredemos, solo
14 estamos pagando. ¿Que propone don Víctor? -----
15 la justificación que dio FEMUGUA es que esos 5 años, nosotros terminamos o
16 decimos que vamos a renunciar. -----
17 **Lic. Callejas**, FEMUGUA tiene una buena justificación, el tema presupuestario
18 se da por una planificación presupuestaria, que dice FEMUGUA: nosotros
19 usamos planes quinquenales como las municipalidades, por eso las
20 municipalidades que se incorporan deben estar durante 5 años en la federación.
21 Pero debe de quedar un convenio debidamente justificado, para decidir si le
22 conviene o no, no habría ningún problema que el 2024 se pague, pero el 2023
23 no se podría. -----
24 Ese principio de planificación presupuestaria lo sostendría, la municipalidad
25 esta amarrada, eso es una cuestión de conveniencia, lo que si yo mantendría
26 es que el 2023 no se pague. -----
27 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, nosotros no
28 queremos pasarle por encima a la contraloría, respetamos mucho la posición
29 de la CGR, y también el criterio del Lic. Callejas, seguimos teniendo la misma
30 posición desde un inicio respecto a este tema. -----
31 NOTA: Receso 11:12 am a 11:35am -----
32 **INCISO 03.19.** Se recibe documento Ref.6344/ 2024, con fecha del 04
33 noviembre 2024, Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido al Concejo
34 Municipal de Alajuela, Asamblea Legislativa, ANAI, IFAM, Ministerio de
35 Gobernación y Policía, con copia a los Concejos Municipales del País, asunto:
36 Oposición al proyecto legislativo No.24 625 “definición del límite entre los
37 cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”. -----

1 NOTA: Se conoce. -----
2 **INCISO 03.20.** Se recibe Ref.6341/2024 del Concejo Municipal, Municipalidad
3 de Belén, dirigido al Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, asunto:
4 dan por recibida la moción de apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de
5 Costa Rica, a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Upala, ACUERDO
6 No. 27 del Acta No. 042 – 2024. -----

7 NOTA: Se conoce. -----
8 **INCISO 03.21.** Se recibe Ref. 6353/2024 del Concejo Municipal, Municipalidad
9 de Belén, dirigido al Concejo Municipal de Upala, asunto: dan por recibido el
10 ACUERDO No. 02 del Acta No.041 – 2024, en el cual se solicita apoyo al
11 Proyecto Legislativo Protección Integral al Gremio Ganadero. -----

12 NOTA: Se conoce. -----
13 **INCISO 03. 22.** Se recibe oficio DSM – 530 – 2024, del Concejo Municipal,
14 Municipalidad de San José, dirigido a Alcalde de San José, IFAM, Concejos
15 Municipales del país, SINAC, Dirección General de Bomberos de Costa Rica,
16 Ministra de Salud, Secretaria Fuerza Pública, asunto: Política Declaratoria de
17 San José como cantón libre del uso de Pólvora y Pirotecnia Sonora y
18 Lineamientos Técnicos para su Implementación. -----

19 NOTA: Se conoce. -----
20 **INCISO 03.23.** Se reciben vía correo electrónico proyectos legislativos, de la
21 Asamblea Legislativa, los cuales se detallan: -----

22 **Expediente No. 23 909** Reforma al artículo 26 de la Ley No. 218 “Ley de
23 Asociaciones”, para autorizar a la administración pública las donaciones para
24 las asociaciones administradoras de sistemas de acueductos alcantarillados
25 comunales”. -----

26 **Expediente No. 24 614** “Ley para la inclusión del trabajo en la pena privativa
27 de libertad”. -----

28 **Expediente No. 23 847** “Ley de la economía circular en Costa Rica”. -----

29 **Expediente No. 23 938** “Reforma de los artículos 13 inciso F), 53 inciso C), 75,
30 80, 108, 113, 123 y derogatoria del capítulo VI del título III del código municipal
31 Ley No 7794, de 30 abril de 1998”. -----

32 **Expediente No. 24 655** “Reforma del transitorio IX de la Ley No. 10 159, Ley
33 Marco de Empleo Público, del 08 de marzo de 2022 y sus reformas” -----

34 **Expediente No. 24 518** “Ley que dota de mayor financiamiento la seguridad
35 pública”. -----

36 **Expediente No. 24 563** “Reforma del artículo 1 y adición de un capítulo V a la
37 Ley de penalización de la violencia contra las mujeres, Ley No. 8589, del 25 de

1 abril de 2007. Ley para el tratamiento de los crímenes de violencia de género
2 por parte de los medios de comunicación” -----
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, remitirlo al asesor legal. ---
4 **INCISO 03.24.** Se recibe nota con fecha del 07 noviembre 2024, de la Sra. Angie
5 García Navarrete – regidora propietaria PLN, dirigida al Concejo Municipal,
6 asunto: justificación ausencia. -----
7 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, licenciado en ese caso que
8 procede. -----
9 **Lic. Callejas**, Habría que ver si la justificación es por una causa valida,
10 considero que esta situación se debe consultar al tribunal, se acuerde lo
11 siguiente se remite al tribunal para que analice si la justificación es válida o si
12 procede la revocación de la credencial. -----
13 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
15 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Juan J.
16 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
17 remitir esta justificación o incluso todas las justificaciones al Tribunal Supremo
18 de Elecciones para que decida si la justificación es válida o si procede la
19 revocación de la credencial de la regidora Angie Valeria García Navarrete.
20 APROBADO EN FIRME -----
21 **Lic. Callejas**, El tribunal le va a notificar a ella, lo que hace el tribunal es realizar
22 el proceso administrativo, son las justificaciones constadas en actas que a esta
23 altura no pueden aparecer. Lo que hace el tribunal es agarrar esta evidencia y
24 le notifica a ella. -----
25 **INCISO 03.25.** Se recibe correo electrónico el 06 noviembre 2024, de la ADI
26 Birmania, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitan otorgamiento de
27 fechas primera opción 1 “28, 29 y 30 marzo 2025”, opción 2 “25, 26 y 27 abril
28 2025” -----
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, lo que habíamos dicho era
30 esperar la reunión con las adi’s para la conformación de las fechas. -----
31 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario**, considero que como están
32 pidiendo las fechas con buen tiempo seria otorgárselas, y las otras
33 asociaciones. -----
34 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, eso está bien, pero ya se le
35 ha dicho que no a otras asociaciones. -----

- 1 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, hay una situación ahí
2 especial, que capaz ingenua, es que ya hay una asociación con fechas
3 otorgadas. -----
- 4 **Sr. Julio Vílchez H – síndico Dos Ríos**, compañeros, con eso de las fechas,
5 Birmania, Dos Ríos, pero si ya se conformó esa fecha, para otorgar las fechas
6 se debería respetar. Considero que se debería de rifar algunas fechas porque
7 las asociaciones no se van a poner de acuerdo. -----
- 8 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, sería comunicarles que
9 asistan el lunes a la reunión del 11. -----
- 10 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
13 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
14 comunicarle a la ADI de Birmania que asistan a la sesión extraordinaria del
15 lunes 11 noviembre 2024. APROBADO EN FIRME -----
- 16 **INCISO 03.26.** Se recibe oficio FMG.255 – 2204 con fecha del 06 noviembre
17 2024, de FEMUGUA dirigido a las Municipalidades afiliadas, asunto: se cambia
18 la fecha de la sesión extraordinaria programada para el 29 de noviembre 2024,
19 y se pasa para el 05 de diciembre 2024, a las 10:00 am. En FEMUGUA. -----
- 20 **NOTA:** Se conoce. -----
- 21 **INCISO 03.27.** Se recibe oficio MQ CM 929 24 2024 – 2028, Concejo Municipal,
22 Municipalidad de Quepos, dirigido a la Asamblea Legislativa, Ministro de
23 ambiente y Energía, ICT, Municipalidades del País, asunto: apoyo al proyecto
24 de Ley No. 23 148 “Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo
25 Terrestre” -----
- 26 **NOTA:** Se conoce. -----
- 27 **INCISO 03. 28.** Se recibe oficio SM 971 11 2024 con fecha del 06 noviembre
28 2024, de la Municipalidad de Los Chiles, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles
29 – presidente de Costa Rica, con copia a la Municipalidad de Upala, y a la
30 Municipalidad de Guatuso, asunto: solicitan de forma prioritaria la asignación de
31 recursos económicos para el asfaltado de la ruta nacional No. 138. -----
- 32 **NOTA:** Se conoce. -----
- 33 **INCISO 03. 29.** Se recibe oficio MU AI OFIC 104 2024, con fecha del 06
34 noviembre de 2024, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora municipal, Municipalidad
35 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: se remite informe MU AI INF 04
36 2024, el informe fue expuesto a la administración municipal el 13 setiembre
37 2024, el 10 octubre de 2024 se solicita audiencia al concejo para darlo a

1 conocer, en el acuerdo 16 del Acta No. 042 -2024 se concede audiencia para el
2 25 octubre 2024, y el día antes vía WhatsApp se cancela la audiencia, no se ha
3 recibido una reprogramación para la presentación de los resultados del informe,
4 por lo que, se remite el informe, y presentación digital. -----
5 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, pienso que es importante
6 que ella lo exponga, reprogramar la fecha para venga a exponerlo por si surgen
7 dudas poder evacuarlas. -----
8 sería incluirlo para el 15 de noviembre en la sesión extraordinaria, y si hay otro
9 asunto para ver lo podemos incluir. -----
10 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, es importante que
11 los informes que pedimos no se nos manden por escrito, entonces quisiera que
12 también tomáramos en cuenta el informe de la unidad técnica. -----
13 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, para ese día podemos
14 solicitarles a ellos un informe de los proyectos que se están realizando. -----
15 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
17 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
18 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
19 realizar sesión extraordinaria para el viernes 15 de noviembre de 2024, a las
20 09:00 a.m. AGENDA: 1 – Sra. Ileana Soto Vargas – auditora municipal,
21 Municipalidad de Upala para la presentación del Estudio de Auditoría sobre la
22 Valoración y Actualización del Impuesto de Bienes Inmuebles en la
23 Municipalidad de Upala. 2 – Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal realicen
24 la presentación de Informe, Proyectos y Avances. APROBADO EN FIRME Y
25 DEFINITIVA -----
26 **INCISO 03.30.** Se recibe nota con fecha del 06 de noviembre de 2024, Sra.
27 Liseth Vega López – secretaria Concejo Municipal, dirigido a los miembros del
28 Concejo Municipal, asunto: Se establece medida de control sobre salidas y
29 entradas de miembros del Concejo Municipal a la sala de sesiones, quedando
30 bajo responsabilidad de cada miembro, esto para llevar el control sobre viáticos
31 y dietas (ausencias superior a los 15 minutos fuera de la sala sesiones). -----
32 Esto es para llevar un control riguroso ya que, esta secretaría no puede estar al
33 tanto de las veces que salen y entran a la sala de sesiones y llevar el
34 levantamiento de la minuta a la vez. -----
35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, Liseth eso es a la
36 hora de entrada y salida o siempre, o cada vez que salimos al baño?. -----
37 **Sra. Liseth Vega López – secretaria**, esa sería la lista que se va a estar

1 pasando a RRHH para el pago respectivo. Es un control de las horas que salen
2 y de las horas que ingresan. -----

3 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria**, bueno voy a referirme al
4 asunto de la asistencia, no sé qué reglamento o estatuto, número 2: una cosa
5 no tiene que ver con la otra, aquí lo que dice la denuncia es la ausencia de un
6 miembro del Concejo que no regresa, no se está cuestionando, lo que dice la
7 denuncia es que no indica ir al baño, no sé licenciado que puede referirse a eso.

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no la pregunta sería a
9 Liseth, Liseth usted de adonde, de que reglamento sacó ese formulario o algo
10 que lo indique que hay que hacerlo. -----

11 Porque entiendo que los permisos para ir al baño están en mi rol
12 correspondiente de dar el permiso para que vayan, pero si el retiro de la sesión
13 permanente que usted se fue y no regresó ahí si para que no le paguen su dieta,
14 pero aquí a nadie le vamos a impedir que este en ese (si tengo diarrea 3 veces
15 voy al baño, eso es ilógico), pero si coincido en que es importante anotar la hora
16 de entrada y la hora de salida, la hora en que se va, y procede para los que se
17 fueron y se ausentaron y no regresaron o que duraron más de 15 minutos en su
18 cuestión, el que está ausente aquí más de 15 minutos pierde la dieta, usted
19 puede andar haciendo cualquier gestión aquí suya personal si es personal y si
20 usted dura más de 15 minutos automáticamente usted perdería la dieta verdad,
21 excepto que sea una función propia de la Municipalidad que usted este haciendo
22 suya como regidor de aquí, eso es otra cosa pero si aquí a cada rato nos
23 cambian de lista, nos cambian esto y de pronto aparecemos ahora con esto y
24 de adonde salió en que lo justifica. -----

25 **Sra. Liseth Vega López – secretaria**, no doña Adilia como lo decía la nota es
26 un control riguroso por parte de la secretaría para llevar un orden con el tema
27 de salidas y entradas y poder determinar el tiempo que la persona está durando
28 fuera, porque puede ser que vaya al baño, y después otra cosa, y se pueden
29 sumar los 15 minutos o más de los 15 minutos, es únicamente para poder llevar
30 ese control, no hay un reglamento no hay nada, es simplemente un control por
31 parte de la secretaría. -----

32 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, en realidad
33 compañeros a mí no me parece mal porque si es de control, porque no le vamos
34 a decir a la persona que va al baño si se queda llamando y se le van los 15
35 minutos, me llamó la atención en cuanto al tiempo de ir al baño, pero sí hay
36 casos también que hay compañeros y me incluyo que vamos al baño y nos
37 quedamos con el teléfono, talvez cabe la posibilidad de que pongamos ese

1 tiempo, a como se puso aquella agenda de fechas, talvez nos cuesta un poco
2 pero es irnos ordenando es ir poniendo la casa en orden. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, bueno entonces se conoce,
4 verdad compañeros, el que quiera hacerlo lo hace no es obligatorio. -----

5 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, y de hay es que yo puedo
6 decir que salí a tal hora y regresé a otra, yo creo que para eso están los vídeos,
7 o sea si hay un refuerzo o una duda de que usted ha durado tanto o no, y de
8 hay tenemos que aceptar lo que está ahí, me parece. -----

9 Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal, entonces se da por conocido,
10 gracias, Liseth. Y también me preocupa cuando ella habla ahí de persecución,
11 no hay persecución. He tenido la oportunidad de ser jefe, de departamentos de
12 tener personal a cargo, no una si no varias secretarias y creo que nunca he
13 tenido el problema de comunicación con ninguna, aquí me preocupa cuando yo
14 detecto un error y vengo donde la secretaria y le digo vea esta cosa, dicen que
15 está mal este acuerdo, podríamos arreglarlo, yo no lo veo eso como algo ilegal
16 no como presidenta de Concejo lo hago y vengo y que después tenga que recibir
17 yo un gran escrito porque yo no lo hice de manera verbal, imagínense ustedes
18 un departamento que todo lo que le indique un secretario sea por correo, que lo
19 que yo le diga verbalmente no vale eso me preocupa, sinceramente me
20 preocupa porque aquí sabemos que somos los responsables o somos los jefes
21 de la secretaria, y no hay nada que me indique ni en el reglamento porque ya
22 lo busqué que yo tengo que hacer todo vía correo con ella, cuando podemos
23 perfectamente tener una muy buena comunicación y hacerlo oralmente, pero y
24 de hay, hay a veces que acatar lo que la ley dice no lo que yo diga. -----

25 **Sr. Alfredo Lara Parrales – regidor suplente**, es preocupante porque días
26 pasados, la semana pasada se envió un correo a la niña Liseth Vega L,
27 solicitándole la visita de la gente de Yolillal y no fue respondido tampoco,
28 entonces si se está haciendo un documento oficial el correo y de hay deberían
29 de contestarlo, porque no tuvimos respuesta, la niña Karito (Mayra C. Potoy
30 Chevez) fue la que lo envió porque yo tenía el teléfono muy saturado de
31 información entonces le pedí a ella y no hubo respuesta. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero - presidenta municipal**, entonces es cuestión de
33 ordenarnos, es cuestión de hacer las cosas mejor, no se tome esto como
34 persecución cuando ordenamos algo. -----

35 **INCISO 03.31. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, tengo un
36 documento de Laura Corea G, de las incapacidades y que estuvo internada,
37 permiso sin goce de dieta, la petición es a base de recomendaciones médicas,

1 y se adjunta epicrisis, viene bien justificado y todos conocemos de la
2 justificación que ella ha venido sufriendo. -----

3 NOTA: El documento consta de 21 páginas, en el cual vienen copia cédula,
4 copia de incapacidades entre otros, se encuentra dentro del expediente de la
5 presente acta. -----

6 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
8 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
9 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
10 conceder permiso sin goce de dieta a la Sra. Laura Julia Corea García – regidora
11 suplente PLN, por 22 días, a partir del 07 de noviembre 2024. APROBADO EN
12 FIRME -----

13 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal,** veamos a la hora de
14 presentar la justificación la gran diferencia, hay un debido proceso, todos
15 sabemos a quién debe de ser dirigido, la forma en que se presenta una
16 justificación es así como debe de ser el proceso, todos sabemos la situación de
17 salud de la compañera, casi pierde la vista y eso creo que no hay nada en
18 contra, solo quería rescatar la forma en que se hace una debida justificación. --

19 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

20 **INCISO 04.01. Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario,** habíamos
21 hecho una solicitud al MOPT sobre el asunto que el bus estuvo parando en un
22 lugar ilegal, fueron notificadas las partes, ya se notificó la resolución, no sé cómo
23 procedemos si es con la oficina de tránsito para que se le haga un oficio y
24 proceda, hay niños, adultos mayores mojándose, no hay servicios sanitarios
25 queremos evitar una tragedia. -----

26 **Lic. Callejas,** enviar a la policía de tránsito sería tomar un acuerdo, donde el
27 Concejo solicita que la policía de tránsito tome las medidas para que se lleve un
28 control, el acuerdo, la resolución para que el tránsito lleve el control. -----

29 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
31 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
32 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN enviar
33 la solicitud del Sr. Víctor Campos Bolaños a la Policía de Tránsito, para que
34 garantice el cumplimiento de la resolución emitida por el Consejo de Transporte
35 Público, al respecto de la parada de buses en San Isidro de Aguas Claras (se
36 adjunta resolución del CTP). APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

1 **INCISO 04.02. Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario**, habíamos
2 presentado una solicitud a servicios públicos de Heredia y nos dijeron que un
3 mes y no hemos tenido respuesta, que se envié un oficio y que se presenten
4 acá y nos aclaren dudas sobre ellos y con respecto a las ayudas comunales. --
5 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
7 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
8 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
9 convocar a audiencia a la Empresa Servicios Públicos de Heredia, para una
10 rendición de cuentas sobre las actividades que realiza la represa los Negritos
11 ubicada en Aguas Claras. Se brinda audiencia para el 15 noviembre 2024, a
12 las 11:00 a.m. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
13 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, es una empresa que tiene
14 represa en Agua Claras. -----
15 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, en que beneficia a Upala
16 que ellos estén aquí haciendo uso de nuestros ríos, cuando se dieron esos
17 permisos debe de haber en ese convenio algún tipo de beneficio para el cantón,
18 pero de los 4 años que tengo de estar aquí no he visto nada, que nos informen
19 a quien han ayudado no se si a Bijagua pero aquí a los demás lugres nada,
20 sería bueno pedir una rendición de cuentas a COOPEGUANACASTE que se
21 presenten también aquí. -----
22 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, me dijeron que en la
23 laguna del arenal la tarifa de luz iba a ser más bajo, en el cantón de Upala se
24 ha dicho que han ayudado a hacer paradas, pero no se me es de mi
25 conocimiento que usted dice me parece llamarlos y ver. Me extraña que no se
26 haya hecho muchos años atrás porque la empresa ya lleva rato en el cantón. --
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, para cuando los podemos
28 invitar. -----
29 **Sr. Jorge Mario González T – alcalde a.i municipal**, cuando se haga la
30 recomendación que sea haga directo a la gerencia de la cooperativa, que la
31 gerencia conozca la realidad. -----
32 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario**, esa represa tiene un
33 convenio con las adi's Cuatro Bocas y Bijagua, no incluyeron a Aguas Claras
34 donde decían que tenía que compartir las ganancias, no indican cual fue el %
35 ni desde cuándo. -----
36 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**, que cuando esta
37 cooperativa Coopeguanacaste inició sus labores acá, entiendo que se firmó un

1 convenio, habría que revisar el convenio y sé que de todas esas cooperativas
2 están obligadas a destinar un monto de sus ganancias para bien de su
3 comunidad. -----

4 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
6 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
7 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
8 convocar a la gerencia de Coopeguanaste para que se presenten al Concejo,
9 el 27 noviembre 2024, y nos brinde un informe de las actividades que ellos
10 realizan y las ayudas de gestión social y ambiental que ha realizado la empresa.

11 APROBADO EN FIRME -----

12 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
14 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
15 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio García ACUERDAN
16 convocar a sesión ordinaria, del Concejo Municipal el 28 de noviembre de 2024,
17 a: director de SETENA, al Sr. Mario Gómez Gómez – director de Geología y
18 Minas, Sr. Ronny Rodríguez Chaves – viceministro del MINAE. Asunto: se
19 solicita presentación de informe de situación actual de permisos de extracción
20 de material en el cantón de Upala. APROBADO EN FIRME -----

21 **INCISO 04.03. Sr. Jorge Mario Gonzales Torres – Alcalde a.i municipal**
22 ocupamos saber quiénes van a la mesa de trabajo mañana a Brasilia, Juan
23 Amador me está preguntando para poder ayudar con el transporte. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** aquí es un tema de
25 solidaridad, los insto para que ustedes también se solidaricen en esta ocasión,
26 hoy es por él otro día pueden ser ustedes, no lo dejemos solo, estemos ahí
27 brindando apoyo, le puedo decir a Julio Vílchez – sindico Dos Ríos que cuente
28 conmigo, me gustaría que otros fueran, la regidora Francisca Ortiz Chevez
29 también va, que se sienta apoyado en esto. -----

30 **INCISO 04.04 Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica Delicias,** tengo dos
31 asuntos: 1 saben muy bien que el paso del puente baylis que le dicen el puente
32 amarillo, hicieron pasos de alcantarillas quedaron bien, pero en este momento
33 la emergencia es que el río Guacalito tiene una tapona, las alcantarillas están
34 bien pero el pueblo se está inundando por esa tapona de 300 metros, hay
35 mucho adulto mayor y las casas se les están inundando, como y a que
36 departamento se puede ir, para ayudarle a esta gente, al no pasar el agua por
37 las alcantarillas se inunda por otro lado el pueblo. -----

1 **INCISO 04.05 Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica Delicias**, el comité de
2 deporte de Delicias, a través de doña Yamileth López O, llevo dos meses estar
3 diciendo Jason Montoya que vayan a hacer estudio a la plaza de deportes de
4 Delicias para levantarla, siempre pone excusas que los aparatos están malos,
5 ya estamos cansados de todos los cuentos, los de allá dicen que yo no hago
6 nada, quisiera que les den una respuesta, que le digan algo a Jason Montoya,
7 que nos ayuden con estos dos asuntos. -----
8 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
10 García, Marcianeth Reyes Noguera, Víctor Campos Bolaños, Ricardo Sagot
11 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN remitir la
12 solicitud a la Administración Municipal para que instruya al departamento
13 correspondiente para una inspección y que se brinde respuesta a lo que solicita
14 la síndica. APROBADO. -----
15 NOTA: Se toman los dos asuntos en un mismo acuerdo. -----
16 **INCISO 04.06 Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario**, Lic. Callejas,
17 hoy vas a leer el informe del CCDR Upala o queda para el otro jueves?. -----
18 **Lic. Callejas**, si ya están de acuerdo lo podemos leer hoy, y dejarlo listo, se
19 puede resumir, ya estamos en condiciones de darlo, puede ser el considerando
20 y el por tanto y dar las recomendaciones, y así salimos del tema. Y pasaríamos
21 el informe al Concejo. -----
22 **INCISO 04.07. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor propietario**, a raíz de
23 la denuncia que fuimos objeto en este Concejo y que lo hicieron público, debo
24 de indicar que hoy presento la formal renuncia al órgano investigador preliminar
25 en el cual estaba nombrado, y estábamos investigando a la secretaria, ahí
26 podría haber un conflicto de intereses si continuo, por lo tanto, presento la
27 renuncia, pido que en mi caso que sea la regidora Marcianeth Reyes Noguera
28 la que me reemplace en ese órgano. -----
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, ese órgano es transitorio es
30 para este proceso, no es permanente. -----
31 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario**, sí, pero hay conflicto de
32 intereses, porque en la denuncia estamos cuestionados los dos y es en contra
33 de ella. -----
34 **Lic. Callejas**, lo que dice el regidor es lo correcto y para mantener el equilibrio
35 que estuvieron las dos fracciones, me parece que la propuesta es admisible,
36 sería un acuerdo admitiendo la renuncia y nombrando a una persona en su
37 sustitución que sería doña Marcianeth u otra persona de la fracción. -----

1 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
3 García, Marcianeth Reyes Noguera, Víctor Campos Bolaños, Ricardo Sagot
4 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aceptar la
5 renuncia del Regidor Ricardo Sagot Bejarano al órgano de investigación
6 preliminar, y en sustitución de él se nombra a la regidora Marcianeth Reyes
7 Noguera. APROBADO -----
8 **NOTA:** La Sra. Adilia Reyes Calero, procede a juramentar a Marcianeth Reyes
9 Noguera como miembro del órgano de investigación preliminar. -----
10 **INCISO 04.08. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** debemos de
11 tomar el acuerdo de convocar a la JVC para su juramentación la próxima sesión.
12 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Víctor Campos Bolaños, Ricardo Sagot
15 Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN convocar
16 para su juramentación, a los miembros representantes en la Junta Vial
17 Cantonal, los cuales fueron nombrados por la unión cantonal de Upala, para la
18 sesión ordinaria del jueves 14 de noviembre 2024. APROBADO EN FIRME. ---
19 **INCISO 04.09. Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario,** solicito
20 cambiarme de curul, quiero que me cambien de curul pasarme de la primera de
21 allá para acá por el inconveniente que hubo el jueves pasado no me parece
22 estar aquí donde estoy, entonces que me, por la mala intención que tuvieron de
23 ponerme esa demanda, entonces no me siento bien aquí donde estoy, entonces
24 quiero pasarme si es posible para la primera curul y que la demás gente se corra
25 para acá. -----
26 **INCISO 04.10. Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario,** el segundo
27 punto es que: he estado viendo que últimamente se van a dejar regidores y a
28 traer regidores que vienen a sesiones y nosotros tomamos un acuerdo donde
29 se vayan a dejar los regidores cuando se pasa la hora de bus no cuando “x”
30 razón, es más me doy cuenta de que un día se fueron a dejar a un regidor
31 tuvieron que dar la vuelta por Buenos Aires, a salir a Aguas Claras para dejar al
32 otro regidor a Aguas Claras ¿cuánto vale eso?, después de eso por ahí escuché
33 que hay inconvenientes para pagar las horas extras para los choferes, entonces
34 no solamente se gasta combustible, se gasta rodaje si no que también horas de
35 extras, entonces de donde salimos. Lo que me preocupa es que a veces viene
36 una asociación a pedir 50 mil colones y no hay, y cuanto se gasta solamente en
37 combustible por una gira de esas, son dos cositas que quiero a ver si me ayudan

1 con eso, por lo menos con lo de curul a ver si me puedo pasar, ya la próxima
2 sesión estar de allá para acá, para los compañeros de allá creo que no hay
3 inconvenientes, para que los demás estén a la par de la alcaldía. -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, compañeros recuerden que
5 lo de pagarle a lo de los compañeros el transporte cuando salen y no hay bus
6 eso fue un acuerdo y que se incluyó en el reglamento de sesiones pensando en
7 compañeros como Raquel, como Mariana, como Víctor, como Julio que viven
8 lejos eso era si después de las 3 o a la hora que ya no haya transporte, si la
9 persona no tiene, si no hay bus que lo lleve, pero el que salimos aquí y hay bus
10 no está obligada la administración ni nadie en la Municipalidad para darle
11 transporte a ningún compañero. No es algo que se esté haciendo porque ya
12 está reglamentado y estuvimos de acuerdo en ayudarle a los compañeros para
13 lo del transporte, si ya se está haciendo en otras horas eso depende del
14 encargado de transporte porque ellos saben que es si no hay bus, si no hay bus
15 y el regidor o el síndico o quien sea no tiene como trasladarse, y terminamos la
16 sesión demasiado tarde pero en otros casos no. -----

17 **Sr. Julio Vílchez Hernández – síndico Dos Ríos**, como que lo presentía mi
18 persona las ultimas 4 veces yo he dicho que no, porque por una parte don Juan
19 Segura tiene razón, y yo prefiero irme en el bus, a las 5:30 p.m sale igual doña
20 Raquel siempre ha pedido el transporte y bien podemos agarrar el bus y que
21 ese ahorre eso del carro, porque en verdad las carreteras están desbaratadas
22 y pienso que si se desbaratan los carros municipales habría que invertirles más,
23 en esa si me pongo yo, porque si yo puedo agarrar el bus de las 5:30 p.m. lo
24 agarro, porque prefiero que haya presupuesto para las asociaciones o para el
25 cantón de Upala, y lo nuestro hay que sacrificar muchas veces otras cosas, y
26 si el pueblo nos eligió si el pueblo nos eligió para venir aquí nosotros ya
27 sabemos en el trabajo que nos íbamos a meter, todas estas son consecuencias,
28 si sabemos que vamos a ser regidores, si sabemos que vamos a ser síndicos
29 tenemos que sacrificar un montón de cosas, estoy aquí porque amo mi distrito
30 y amo mi cantón, y si tengo que venirme caminando lo hago también. -----

31 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, en el caso de usted, usted
32 tiene bus a esa hora, pero habrán otros que no, que no hay bus, entonces a
33 esos hay que llevar. -----

34 **Sra. Mariana Briones Olivares – regidora suplente**, bueno voy a hablar por
35 Víctor y por mi dijo la compañera, bueno a mí personalmente en ningún
36 momento en los 5 años que tengo de estar aquí me han ido a traer a mi casa,
37 nunca si don Juan Segura dice eso está mintiendo y está mal informado, o sea

1 dijo la canción el que lo esta informando que lo informe bien, primero. -----
2 segundo para el regreso del bus el habla que dejan a uno que después al otro,
3 eso es lógico si va Julio, si voy yo, va Raquel, es mas la sacrificada he sido yo,
4 porque salimos de aquí y nos vamos por Brasilia, Birmania, Dos Ríos, el Gavilán
5 Aguas Claras y yo voy llegando a las 7:30 o 8 de la noche a mi casa, entonces
6 no se a que se refiere este señor porque yo sinceramente, y si, si estoy de
7 acuerdo que a veces por ejemplo ahora, y eso a lo que él se refiere fue porque
8 hoy en la mañana yo se lo dije a don Juan, yo estoy de acuerdo con lo que don
9 Juan nos dijo estoy totalmente de acuerdo, si nosotros no salimos antes de que
10 el bus se vaya yo no tengo ningún problema, pero yo 4.5 años pagando 40 – 45
11 mil colones de transporte para irme para mi casa, porque las sesiones salen a
12 la hora, y cuanto tengo yo, ahora por un poquitito el señor brinca, pero así está
13 la cosa, yo legalmente hago las cosas a como son y que quede claro en la boleta
14 cuando yo cobro, yo cobro la mitad del pasaje que es cuando yo vengo, el
15 regreso no, por mi pueden hacer lo que quieran, investiguen lo que quieran pero
16 yo no tengo nada que esconder. -----

17 **Sr. Juan Segura Lobo – regidor propietario**, yo en ningún momento estoy en
18 desacuerdo que vayan a dejarlos cuando salen tarde de sesión, lo que no estoy
19 de acuerdo es que vayan a traer regidores a una sesión que lo han ido a traer y
20 irlos a dejar. -----

21 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria**, vean yo siento que aquí
22 parece que estamos en una sesión de guerra, quien más gana con el asunto de
23 señalar, antes que todo esta la necesidad del cantón, yo una vez, aquí esta don
24 Juan presente nos fueron a traer porque nos solicitaron reunirnos urgente y nos
25 facilitaron el transporte, si es que es eso, porque a mi no me gusta que tiren
26 balas para que entienda el otro, yo soy directa por eso caigo mal aquí, yo soy
27 directa y digo las cosas en su cara y digo nombres, única vez que he viajado
28 porque se ameritaba correr y es aquí que nos convocaron de emergencia y no
29 había transporte, y aquí esta don Juan que no me miente, o me equivoco don
30 Juan. Entonces el problema aquí no es cuestionar si estamos corriendo para
31 beneficiar a nuestro cantón, ni siquiera a San José de Upala es nuestro cantón
32 compañeros y estamos comprometidos, aquí no nos han seleccionado para
33 estar peleando o señalando quien hizo mal o quien no, no me estoy
34 beneficiando yo, y yo voy a correr si a mi no me facilitan el transporte yo estoy
35 aquí 15 minutos antes, pero no se vale estar cuestionando por vanas
36 prácticamente porque nadie se esta beneficiando en lo personal yo no me
37 beneficio pero estoy aportando mi granito de arena para el desarrollo del cantón,

1 y siempre voy a apoyar lo que se presente aquí, ahora si usted viene y esta
2 cuestionando el transporte don Juan porque usted tiene moto, yo no tengo, y
3 para ir a consulta a un bendito taxista que me vaya a recoger a la casa me cobra
4 7 mil colones si me va a traer a la casa, y no me lo pagan aquí, entonces hay
5 que se empático hay que pensar antes de hablar, hay que conectar el cerebro
6 con la lengua don Juan no solamente venir a acusar aquí, es que me dijeron,
7 eso aquí no existe, es que debe de traer un documento oficial y con nombre
8 pero no venga aquí a acusar cosas cuando no son ciertas, porque venimos a
9 beneficiar al cantón. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, compañeros es difícil pedir
11 templanza, pero en estos casos tenemos que hacerlo, por favor no nos
12 excedamos cuando vamos a hablar hagámoslo siempre en un tono adecuado y
13 con respeto. Y con lo que dijo don Juan con lo de llevar a la gente, pues eso
14 está en la administración, pero ya sabe cada regidor que solicita cuando ya no
15 tiene en que irse, ese es el acuerdo que hay. -----

16 **INCISO 04.11. Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, los
17 míos son dos temitas, bueno ya se tomó el acuerdo para convocar a los
18 miembros representantes de las asociaciones ante la junta vial para el próximo
19 jueves. -----

20 El otro tema es directamente a la administración en este caso Jorge Mario,
21 tomando lo que expuso el síndico de Dos Ríos, con respecto a la ampliación de
22 la recolección de basura, yo me pregunto el tema del camión que está ahí en la
23 entrada de los vehículos, digamos si existiera la posibilidad talvez de hacer en
24 algún momento la valoración o un análisis, para ver la factibilidad en cuanto al
25 monto que haiga que meterle y bueno poder ampliar este servicio, que en este
26 caso el sindico de Dos Ríos expuso ahora. -----

27 **Sr. Jorge Mario Gonzáles T – alcalde a.i municipal**, el concejo puede solicitar
28 se hizo el análisis para Pavas y sector de Delicias, la recolección de residuos
29 es un servicio igual que la electricidad, versa en torno, podemos pedir a Diego
30 Mor que haga el análisis no es tanto abrir el servicio y cómo se sostiene es con
31 el pago, y si la tarifa excede y eso se puede volver claro para la comunidad se
32 habilita el servicio si se demuestra factibilidad, lo que pueden hacer es solicitar
33 que se haga el análisis de la rentabilidad, hay que hacer ese costo beneficio
34 para valorar que tan rentable, que el Concejo tome el acuerdo de solicitar el
35 estudio de costo de brindar el servicio del costo en la comunidad. -----

36 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth

1 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Víctor Campos Bolaños, Francisca
2 Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García, el regidor Juan J. Segura Lobo fuera del
3 recinto a la hora de la votación ACUERDAN solicitar a Diego Mora – Gestor
4 Ambiental que se realice un estudio de viabilidad del costo del servicio de
5 recolección de desechos sólidos de la comunidad de Brasilia, la cual no cuenta
6 con el servicio y que se le dé una respuesta al síndico Julio Vílchez Hernández.
7 APROBADO. -----
8 NOTA: Sr. Juan J. Segura Lobo fuera del recinto a la hora de la votación. -----
9 **INCISO 04.12. Sr. Julio Vílchez Hernández – síndico Dos Ríos**, estamos con
10 la ruta 917 sabemos que son competencia del gobierno, pero tenemos que tener
11 claro que el distrito de Dos Ríos, Buenos Aires, el cantón, la Jabalina, Dos Ríos
12 están sin transporte, somos la cabeza del cantón tenemos que buscar las
13 soluciones, me disculpo por el mensaje. -----
14 En un momento les dije que hiciéramos una mesa de trabajo, llamemos a los
15 diputados de la Alajuela y al ministro. Ya el viceministro, me dijo que hay forma
16 de hacer convenios como rutas cuando no hay transporte, sé que la
17 municipalidad no puede intervenir, pero que nos digan cuales son esos
18 convenios. -----
19 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no discutamos lo de redes
20 nacionales, ¿no se convocó? ¿qué hicieron?, nos enviaron a los asesores, la
21 municipalidad no tiene para intervenir en rutas nacionales, que sugieren hacer
22 “huelgas”. -----
23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, los representantes
24 del MOPT hablaron de convenios, esas carreras urgen, Raquel no vino por eso,
25 es preocupante ahorita no podemos omitir eso, es sentarse con ellos y ver
26 cuáles son los convenios y a hablando vemos si nos sirve o no, hay que
27 sentarnos. Lo importante es que ya ellos dijeron que se pueden hacer
28 convenios. Y de ahí partimos si sirve o no, pero al menos hay una puerta que
29 nos abrieron. -----
30 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, es triste porque uno se
31 siente impotente. -----
32 **Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal**, que son los
33 convenios con el MOPT no significa que ellos ponen una parte y la
34 municipalidad otra, porque así lo dejaron claro, habilitar a la municipalidad para
35 que se puedan invertir de los fondos propios de la municipalidad, si tenemos
36 para las comunidades son 80 – 100 millones seria tomar de salones comunales,
37 plazas de futbol y agarrar para invertir en caminos que eso para caminos

1 básicamente no es mucho, consiste en eso el convenio, dura de 4 a 6 meses y
2 ya tendríamos que destinar recursos para invertir recursos de las rutas
3 nacionales, el año pasado se tomó esto y la municipalidad lo descartó porque
4 es grosero que una municipalidad como Upala, un cantón fronterizo
5 entendemos las necesidades de las comunidades, decir a las comunidades que
6 sería levantar las enaguas a algo que le corresponde a la municipalidad, el
7 convenio es el permiso que toquemos las rutas, lo que falta es planificación a
8 nivel de CONAVI y MOPT sacrificar por falta de planificación y visión, que hay
9 una gran inversión de lo que están haciendo, pero los que estamos jodidos
10 somos los que estamos fuera de esto, así estamos con ruta 4, ayer se envió un
11 oficio al presidente (Rodrigo Chaves Robles) para que realice gira a las rutas el
12 28 y 29, si él quiere ir a inaugurar una escuela que no se ha construido, y dos
13 tanques de agua que están de marzo – abril 2025, la propuesta es que se haga
14 una gira en la ruta 4, 164, la visita no sea solo darse una vuelta si no escuchar
15 a la comunidad. -----

16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, hay una agenda,
17 para esa gira del Sr. Presidente? -----

18 **Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres- alcalde a.i municipal** hay una pregira,
19 vinieron todos los de protocolo, estuvimos en la escuela San Rafael Sánchez
20 (México – Delicias), en la escuela de San Antonio, en el tanque de aguas
21 potable de la asada los Santos, visitamos los lugares y una - dos semanas antes
22 de la gira avisamos, no la manejamos, no hubo espacio de presentar
23 propuestas, hablábamos con Yami y le dije hagámoslo, me parece burlesco que
24 se inaugure un tanque que esta desde abril, no manejamos la agenda ni la
25 conocemos, la gira dice Upala – Guatuso- Los Chiles. -----

26 **Lic. Callejas**, Sr. Julio Vílchez H, tal vez con el amparo esta ruta de las que la
27 sala decidió que se interviniera en ese amparo, a mí no me llegan esas
28 notificaciones si me la pueden notificar por que ahorita hay una situación actual
29 que no se puede haber afectación, y eso es para que se haga en un menor
30 plazo, eso se puede coordinar con Julio. -----

31 Con lo que plantea el regidor Juan Segura considero que se reconsidere lo que
32 planteó y es un gasto irregular de fondos públicos, de un gasto cuando el
33 reglamento no lo autoriza, el señor 'plantea una denuncia administrativa, enviar
34 a la administración para que haga una investigación sobre el uso del vehículo
35 don Juan Segura tendría que aportar más información, este tipo de quejas debe
36 de dársele seriedad y no descartar aportas, porque luego eso si puede generar
37 responsabilidades. -----

1 Se puede tomar un acuerdo para que la administración haga una investigación
2 administrativa sobre este asunto, y que el ponga la información que tiene en su
3 poder, esto para evitar a futuro, y que se asuma lo que tenga que asumirse. ---
4 Remitir esta queja a la administración municipal para que se haga una
5 investigación sobre lo que está denunciando don Juan Segura. -----
6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, Licenciado don Juan
7 se refería, recuerden que se tomó un acuerdo, se acuerda doña Adilia, para ir a
8 dejar cuando ya el horario de buses se saliera, solo para ir a dejar no para ir a
9 traer, nunca tomamos ese acuerdo para ir a traer, solamente para ir a dejar. ---
10 **Lic. Callejas**, entonces ese sería el hecho que se investigaría, si se violentó
11 ese reglamento, y se violentó ese acuerdo, y cuales serian las consecuencias
12 si es que eso fue así o investigar también puede ser que haya una razón
13 justificada, que haya justificado. -----
14 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, si yo siento también que la
15 parte administrativa tiene todo el poder para decidir si se toma un vehículo para
16 un caso. -----
17 **Lic. Callejas**, así es, tiene que ver si hay una necesidad institucional. -----
18 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no somos nosotros los que
19 debemos de decir cuanto utilizar el vehículo de la Municipalidad. -----
20 **Lic. Callejas**, lo que si es un hecho es que hay que darle, tomar la seriedad de
21 la denuncia que está planteada y darle el trámite y poner por transparencia ante
22 el pueblo darle respuesta a esta denuncia que esta planteando el señor regidor.
23 Por eso me parece que es importante remitirlo a la administración y que don
24 Juan también aporte toda la información que pueda aportar. -----
25 **Sr. Alfredo Lara Parrales – regidor suplente**, a quien fueron a traer, todos
26 sabemos a quienes fue, y ahora porque no se dice. -----
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, eso dejémoselos a la
28 administración. -----
29 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, don Alfredo Lara
30 entonces si se acepta que si se fueron a traer, usted esta aceptando que se
31 fueron a traer regidores entonces, usted lo acaba de decir, que todos sabemos
32 a quienes fueron a traer. -----
33 **INCISO 04. 13. Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal**,
34 lástima que no está nuestro alcalde, el otro asunto es el tema del camión que
35 esta varado en la entrada, por el portón era para verdad valorar el tema de
36 ponerlo a funcionar y todo eso, varado a la par de la casetilla, el camión de
37 basura, el blanco, verdad si, porque el esta ahí, entiendo que tiene alguna falla

1 mecánica, no sé entonces yo mas o menos talvez me hubiera gustado como
2 tratar de valorar la posibilidad de ponerlo a funcionar para diferentes solicitudes
3 de muchas comunidades que no tienen el servicio de recolección de desechos,
4 verdad entonces sería para que lo valore la administración. -----
5 **INCISO 04.14. Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal,** he
6 estado viendo que hay algunas actas, que a la hora de enviarlas no aparecen e
7 el tema de las actas en borrador. Por ejemplo ayer me puse a buscar como 3
8 actas y si se nos han facilitado en la parte física, pero no así en la parte digital,
9 entonces si me gustaría que, talvez corregir un poquito eso, no sé si te puedo
10 enviar la solicitud verdad, de las actas que nos hacen falta en cuanto al borrador.
11 **INCISO 04. 15. Julio Vílchez Hernández – síndico Dos Ríos,** es sobre la hora
12 de ingreso mía aquí y de la regidora Raquel, en el caso mío estaría llegando
13 aquí a las 10 es la única hora a la que puedo llegar, no sé qué se puede hacer
14 en ese caso. -----
15 **Lic. Callejas,** legalmente la asistencia seria la por por, es decir legalmente no
16 habría posibilidad de que se pague la dieta, porque vía acuerdo el Concejo no
17 puede ir en contra de lo que dice el código, lo que el código dice es que si 15
18 min después de la hora de inicio de la sesión es decir a las 09:15 a.m., no está
19 presente se pierde la dieta, y eso no lo puede revocar el Concejo mediante un
20 acuerdo, no hay manera legal, lo único sería que el legislador reforme el código
21 municipal, permitiendo excepciones pero esa regla no permite excepciones,
22 desgraciadamente la asistencia de los compañeros que lleguen después seria
23 por amor al cantón, no pueden cobrar la dieta. Cambiar el horario de sesión
24 esta en manos del Concejo. -----
25 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** o se puede cambiar el
26 horario de sesión. -----
27 **Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal,** vamos a ver y en la
28 esencia de que como se hizo, hago la consulta al licenciado desde la parte legal,
29 la esencia de ir a dejar a los regidores cuando ya no había bus al final puede
30 ser la misma del reglamento de ir a recogerlos, porque al final es lo mismo, pero
31 en la entrada, y es porque no hay transporte no porque no quiere. -----
32 Esto es lo mismo que se está presentando ahorita para poder llegar a las 9 am.
33 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** habría que analizarlo a ver
34 que solución se podría dar. -----
35 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
36 **Lic. Callejas,** informe de hallazgo y recomendaciones del órgano director para
37 que se determinen hechos denunciados en un informe de auditoría Interna

1 contra el CCDR Upala, básicamente lo que vamos a hacer es un pequeño
2 resumen de los hallazgos, vamos a leer la parte resolutive, esto inicio con un
3 informe de auditoría, hay un acuerdo donde el Concejo solicita una auditoría. –
4 NOTA: Hace lectura del documento. -----
5 El documento denominado “Procedimiento Administrativo Sancionatorio Órgano
6 Decisor del Procedimiento: Concejo Municipal de Upala, Órgano Director del
7 Procedimiento – Parte Investigada: Miembros de Junta Directiva de CCDRU”,
8 el cual consta de 17 páginas, es entregado el origina de forma física y se
9 encuentra resguardado dentro del expediente de la presente acta. -----
10 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, cuando vemos un resultado
11 como este para un CCDR es doloroso p9orque a veces buscamos miembros
12 para que sean participes en el CCDR, y son personas que vienen sin
13 experiencia si a ellos se les capacitara antes, se envían al matadero y podrían
14 incurrir en errores por faltas de capacitación, ellos no tiene derecho a comerse
15 un bocadillo y lo hacen a honoren, no les pagan transporte para ir a reuniones,
16 si les da hambre aguante, está bien la investigación pero me parece muy dura,
17 muy drástica, vienen con ilusiones y con este resultado quien quiere ser
18 miembro del CCDR, y si alguien que les oriente, y talvez sin mala intención,
19 siento que es demasiado duro, lo mismo pasa con el CCPJ y no se registra nada
20 que tengan derechos a cobrar ningún transporte, esto es para meditar. Estamos
21 en un proceso de nombramiento del CCDR y cuando vengam y vengam los
22 resultados nadie quiere ser miembro. -----
23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria**, acepto en parte la
24 justificación, no se necesita ser un estudiado para entender que con un cheque
25 puede pagar 3 servicios, no es válida la justificación es principios, es honradez,
26 en la parte de alimentación hay un límite, de igual forma cuando se dan es tas
27 cosas, no se pueden advertir los principios, no necesariamente la gente
28 preparada es gente honrada, tomemos en cuenta ahora que nos toca nombrar
29 a gente humilde pero que tengan principios. -----
30 **Lic. Callejas**, como se lee el por tanto no se si lo envían a comisión o bien
31 acogerse a las recomendaciones del órgano, estas recomendaciones no son
32 vinculantes, pueden decir que no están de acuerdo y absolvemos a los
33 miembros del CCDR valdría la pena que hagan un análisis en esta semana y
34 se convenzan de lo que realmente hay, vienen detallados los números de
35 cheque, los costos, vienen las conclusiones y se fundamenta la sanción. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, no dudo de lo que están
2 informando, lo que me preocupa es que siento que cada miembro merece una
3 buena capacitación. -----
4 **NOTA:** El Lic. Callejas hace lectura del acuerdo propuesto, con base a este se
5 toma el acuerdo. -----
6 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
8 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
9 García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños con fundamento en el
10 informe de recomendaciones del órgano director y lo establecido en los artículos
11 11, 39, 40 y 41 de la Constitución Política; 8, 10, 11, 96, 210, 214 al 218, 220 al
12 223, 225, 229, 239, 245, 248, 249, 255 al 263, 267 al 274, 284, 296 al 300, 304,
13 306 al 319, 334, 335, 342 al 352 de la Ley General de la Administración Pública;
14 3 de la ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública;
15 3 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos
16 de la Contraloría General de la República; Artículos 11 de la Constitución
17 Política, 74,76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,
18 114, 116 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y; 78
19 de la Ley de Contratación Pública, El Concejo Municipal ACUERDA: -----
20 A) Declarar a los señores y señoras JOSÉ MINOR MATARRITA
21 CARRILLO, cédula 6 0206 0529; JOSÉ ABEL LEZAMA CORTEZ, cédula 2
22 0382 0893; JESENIA SOTO ARAYA cédula 502740358; GUISELLE PATRICIA
23 RAMÍREZ JIMÉNEZ cédula 5 0359 0769, KATTIA MARÍA SOLÍS VILLALOBOS
24 cédula 4 0178 0686, autores responsables de haber cometido infracciones
25 graves al deber de probidad por haber hecho un uso indebido y hasta abusivo
26 de fondos públicos bajo el resguardo y administración al autorizar aprobar y
27 cobrar gastos de combustible legalmente improcedentes. -----
28 B) Declarar a los señores y señoras JOSÉ MINOR MATARRITA
29 CARRILLO, cédula 6 0206 0529; JOSÉ ABEL LEZAMA CORTEZ, cédula 2
30 0382 0893; JESENIA SOTO ARAYA cédula 502740358; GUISELLE PATRICIA
31 RAMÍREZ JIMÉNEZ cédula 5 0359 0769, KATTIA MARÍA SOLÍS VILLALOBOS
32 cédula 4 0178 0686, autores responsables de haber cometido infracciones
33 graves al deber de probidad por haber autorizado, aprobado y haberse
34 beneficiado personalmente con gastos de alimentación legalmente
35 improcedentes. -----
36 C) Declarar a los señores y señoras JOSÉ MINOR MATARRITA
37 CARRILLO, cédula 6 0206 0529; JOSÉ ABEL LEZAMA CORTEZ, cédula 2

1 0382 0893; JESENIA SOTO ARAYA cédula 502740358; GUISELLE PATRICIA
2 RAMÍREZ JIMÉNEZ cédula 5 0359 0769, KATTIA MARÍA SOLÍS VILLALOBOS
3 cédula 4 0178 0686, autores responsables de haber cometido infracciones
4 graves al deber de probidad por haber autorizado un pago indebido a un asesor
5 externo, con lo que se habría violentado el deber de probidad. -----

6 D) Declarar a los señores y señoras JOSÉ MINOR MATARRITA
7 CARRILLO, cédula 6 0206 0529; JOSÉ ABEL LEZAMA CORTEZ, cédula 2
8 0382 0893; JESENIA SOTO ARAYA cédula 502740358; GUISELLE PATRICIA
9 RAMÍREZ JIMÉNEZ cédula 5 0359 0769, KATTIA MARÍA SOLÍS VILLALOBOS
10 cédula 4 0178 0686, autores responsables de haber cometido infracciones
11 graves al deber de probidad por haber autorizado gastos sin existir evidencia
12 documental de su uso. -----

13 E) En razón de lo anterior, Revocar y no prorrogar el nombramiento como
14 miembros de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
15 de Upala de los señores y señoras JOSÉ MINOR MATARRITA CARRILLO,
16 cédula 6 0206 0529; JOSÉ ABEL LEZAMA CORTEZ, cédula 2 0382 0893;
17 JESENIA SOTO ARAYA cédula 502740358; GUISELLE PATRICIA RAMÍREZ
18 JIMÉNEZ cédula 5 0359 0769, KATTIA MARÍA SOLÍS VILLALOBOS cédula 4
19 0178 0686. -----

20 F) Intimar a los investigados para que devuelvan al erario la cantidad de
21 2,228,674.05 colones, responsabilidad que se distribuye solidariamente entre
22 todos los investigados. Los montos indicados deberán reintegrarse al erario y
23 devengarán intereses legales una vez firme la resolución final hasta el
24 respectivo pago, de conformidad con el artículo 1163 del Código Civil. Se debe
25 realizar la primera intimación de pago y concederles el término de 5 días hábiles
26 contados a partir de la firmeza de la resolución para que depositen en las
27 cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. -----

28 G) Testimoniar Piezas para ser remitidas al Ministerio Público a efectos de
29 que se valore la eventual comisión de delito por parte de los investigados. -----

30 H) Por haberse deducido de esta investigación que existiría eventual
31 responsabilidad administrativa, disciplinaria y civil de hacienda del señor
32 RICARDO DURAN ANGULO, avocarse competencias para que el Concejo
33 Municipal realice un procedimiento sancionador contra el señor DURAN
34 ANGULO. APROBADO EN FIRME -----

35 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

36 No las hay -----

37 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **INCISO 05.01. Sr. Jorge Mario Gonzáles Torres – alcalde a.i municipal,** hago
2 lectura del oficio MU ALM OFIC 1438 2024, dirigido al Concejo Municipal,
3 asunto: solicita acuerdo para otorgar fecha para realizar el Festival del Tamal
4 de Upala 2024. Y se solicita el cierre de calles cantonales circundantes a Parque
5 Municipal los días del 12 al 15 diciembre 2024, en horario de 10 a.m a 10 p.m.

6 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
8 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio
9 García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN otorgar
10 fechas para la realización del Festival del Tamal Upala 2024, los días 12, 13, 14
11 y 15 de diciembre en el Parque Central y en la Plaza Ferial, a la Asociación
12 Agropecuario y Artesanal Upala y a la vez se autoriza el cierre de calle aledañas
13 al parque de Upala, en las fechas indicadas anteriormente en un horario de
14 10:00 a.m. a 10:00 p.m. APROBADO EN FIRME. -----

15 **INCISO 05.02. Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal,** hago
16 lectura del oficio MU ALM OFIC 1441 – 2024, dirigido al Concejo Municipal,
17 asunto: se solicita se incluya en agenda los puntos: 1 – modificación
18 presupuestaria No. 08 – 2024, y el punto 2 – Presentación de coordinación
19 financiero de llenado de Boleta de Viáticos. -----

20 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
22 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio
23 García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN incluir en
24 la agenda de la sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2024, los
25 siguientes puntos: Presentación de Modificación Presupuestaria N°08 – 2024; y
26 la Presentación del Coordinador Financiero (Boleta de Viáticos). APROBADO
27 EN FIRME. -----

28 **INCISO 05.03. Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal,** hago
29 lectura del oficio 1444 – 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitan
30 adenda al ACUERDO 17, del Acta No. 046 – 2024, se incluyan las fechas de
31 vacaciones de la Sra. Alcaldesa. -----

32 **ACUERDO 30.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
34 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio
35 García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN realizar
36 adenda al acuerdo No. 17, Acta No. 046 – 2024, en el cual se agregan los días
37 de ausencia de la señora alcaldesa, los días 6, 7 y 8, incorporándose a sus

1 labores el lunes 11 noviembre 2024. Y que el Sr. Jorge Mario González Torres
2 – Vicealcalde va a sustituir con todas sus responsabilidades que el cargo
3 amerite. APROBADO EN FIRME -----

4 **INCISO 05.04.** Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal, hago
5 lectura del oficio MU ALM OFIC 1443 2024, con fecha del 07 noviembre 2024,
6 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita que todos los acuerdos tomados
7 por el Concejo sean enviados a las estancias correspondientes e incluir siempre
8 copia a asistente alcaldía y coordinador administrativo. -----

9 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** cuando este departamento
10 que está llevando don Juan Amador, más bien una de las funciones era llevar
11 el control de acuerdo, que ahora le toca a Juan antes lo llevaba y Filena todos
12 los meses nos enviaba el control de acuerdo mensual, a veces a uno se le
13 olvida, una manera de recordar es eso, otra cosa es que se manden los
14 acuerdos, que todos los acuerdos que se saquen acá sean remitidos a la
15 administración, en este caso a la secretaria, y así hay una mejor comunicación

16 **ACUERDO 31.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
18 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Luis W. Tenorio
19 García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN que todos
20 los acuerdos que se saquen sean remitidos a la administración, en este caso a
21 la secretaria – Ayleen Bolaños E, al correo que se está dando, y así tener una
22 mejor comunicación. APROBADO EN FIRME -----

23 **INCISO 05.05.** Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal, hago
24 lectura del oficio MU ALM OFIC 1445 2024, con fecha del 07 noviembre 2024,
25 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitan aclaración con respecto al
26 ACUERDO 27 tomado en la sesión del acta No. 046 – 2024, sobre el alcance y
27 la composición del órgano director solicitado en el acuerdo. -----

28 Ese acuerdo 15, del acta 34 se toma el acuerdo para abrir un órgano de
29 investigación preliminar, luego se cambia el acuerdo 18, y en el acta 46 acuerdo
30 27 se pide que contrate a un abogado externo como órgano director, ayer que
31 se le daba seguimiento no se queda claro en el trabajo que hizo el órgano, o si
32 era un órgano director o decisor, quería traerlo acá para poder conjuntar en un
33 solo acuerdo que es lo que se quiere, para poder actuar y poder trasladar, había
34 mucha ambigüedad. -----

35 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – regidor propietario,** cuando se creó el órgano
36 investigador preliminar no habíamos sido juramentados una vez que nos
37 juramentamos estuvo en la sesión el Lic. Luis Fernando y nos hizo la aclaración

1 y la recomendación, desde la juramentación teníamos 1 mes y si en un eventual
2 caso se daba investigación más profundamente debería de conseguirse un
3 abogado externo, si ya había pasado el mes y se contrate por medio SICOP
4 dura mucho y los plazos se pueden vencer, entonces para prevenir que se
5 contrara desde ahora por aquello que hubiera alguna anomalía, y si no hubiera
6 ningún asunto nosotros recomendamos, si habría alguna falta para la condena.
7 **Jorge Mario González T – alcalde a.i municipal** el abogado es si fuera
8 necesario, esas eran las dudas que teníamos, el acuerdo que se traslada. -----
9 **Lic. Callejas**, hay 3 tipos de órganos: órgano de investigación preliminar que
10 interviene cuando no hay claridad de los hechos, eso es un órgano de
11 investigación preliminar y determina los hechos y quien lo pudo haber hecho,
12 si es que eso es reprochable jurídicamente, que es lo que ocurre, luego viene
13 el siguiente órgano, si determina quien fue el que hizo, ahí si hay que hacer el
14 derecho de defensa y ahí se va a hacer un órgano, lo que se hace es prever
15 que si se determina que si es reprochable contratar a un órgano externo, pero
16 ese órgano de investigación preliminar no es el decisor, el decisor es el alcalde
17 o concejo, el acuerdo es pedir que se vaya adelantando por si se ocupaba, esto
18 en cuanto a una presunta entrega de información. -----
19 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, este va a trabajar con la
20 recolección de información que haga el órgano que se nombró aquí. Y van a
21 estar Francisca, Ricardo inicialmente y ahora Marcianeth, Estibaliz, y como
22 asesores el licenciado y el gestor jurídico, en esta investigación yo sugiero que
23 sea la comisión la que se reúna y remita por escrito lo que se necesita, yo creo
24 que ya hay un paso, no sé si ya se reunieron una vez, es dar seguimiento a eso
25 con respecto a los resultados, no se que es lo que piden. Con esa recopilación
26 que hagan ya será el abogado el que dictamine de acuerdo a los resultados de
27 la investigación. Usted necesita que se le agregue algo más al acuerdo. -----
28 **Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal**, que se agregue no,
29 pero que quede en actas para tener claridad que era, porque no entendía como
30 era que estaban planteados los acuerdos, que era lo que se quería si lo tomaba
31 a como estaba el acuerdo era contratar, por eso es que lo traía, lo traje para
32 saber si contrato a un abogado que le doy, para que ahorita. -----
33 **INCISO 05.06.** Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal, hago
34 lectura de la orden de compra No. 154. De la Licitación Abreviada 2022LA –
35 000002 – 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica para el
36 mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales

1 pertenecientes a la coordinación administrativa”. Por el tipo de contratación
2 tiene que venir acá. -----
3 **ACUERDO 31.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
5 Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz
6 Chevez, Víctor Campos Bolaños, el regidor Juan J. Segura Lobo fuera del
7 recinto a la hora de la votación ACUERDAN autorizar el pago de la orden de
8 compra No. 154, a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD
9 ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA – 000002 – 0021500001 “Contratación
10 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo para
11 los vehículos municipales pertenecientes a la coordinación administrativa” por
12 un subtotal a pagarse de ₡390 670.70. APROBADO EN FIRME -----
13 **Sr. Jorge Mario González Torres – alcalde a.i municipal,** este tema lo
14 dejamos para la próxima sesión, lo que buscamos es poder ordenar la
15 presentación de proyectos. La presentación de proyectos para las
16 comunidades, se busca dar transparencia desde un consejo ampliado, y se
17 busca dar apoyo a los proyectos que tengan y se pueda dar la trazabilidad, lo
18 dejamos para luego porque es una presentación que se puede llevar más
19 tiempo. -----
20 Siendo las catorce horas con treinta minutos, la señora presidenta Municipal –
21 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----
22
23
24
25 _____
26 Adilia Reyes Calero Liseth Fca. Vega López
27 Presidenta secretaria
28
29